

## Jorge Armando Juca Zapata

---

**De:** Adriana Lucía Nazate Ibarra  
**Enviado el:** miércoles, 3 de marzo de 2021 12:17  
**Para:** Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**CC:** Jorge Armando Juca Zapata; Christian Bernardo Valencia Aragon  
**Asunto:** REVISIÓN PROCESO LICITACIÓN NACIONAL No. 9 BIRF-8542-LPN-OB-2020-016

Estimado Bladimiro:

El presente es para solicitarle de la manera más comedida su ayuda con un espacio para la Revisión de Ofertas realizadas en el Proceso de LICITACIÓN NACIONAL No. 9 BIRF-8542-LPN-OB-2020-016 DE LA CONTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DOLORES CACAUANGO, CANTON CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA, ya que tenemos algunas consultas al respecto.

Por la gentil atención, le anticipo mi agradecimiento.

Saludos cordiales,

**Adriana Lucía Nazate Ibarra**

Especialista de Proyecto  
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador  
Telf.: (+593 2) 023961400 Ext:  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos  
Futuro

Lenín



## Jorge Armando Juca Zapata

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** lunes, 8 de febrero de 2021 11:49  
**Para:** Cristian Mauricio Nieto Salas; María Fernanda Paredes Zapata; Jorge Luis Gomez Yaselga; Jéfferson Alejandro Gómez Briones; Adriana Lucía Nazate Ibarra; Gloria Alexandra Revelo Sánchez; Edison Andrés Araguillín Calva; Norma Vanesa Chiquin Camacho; Ana Elizabeth Chiluisa Vitery  
**CC:** Nancy Elizabeth De La Rosa Silvestre; Jorge Armando Juca Zapata; Kleber Vinicio Itaz Alcuacer  
**Asunto:** RV: Documentos referentes a la solicitud de enmienda - Borradores  
**Datos adjuntos:** 02 - ACTA - ENMIENDA PLIEGOS BIRF-011-001.docx; 03 - ACTA - RESPUESTA ENMIENDA PLIEGOS BIRF-011-001.docx; Memorando Interno, Solicitud de Enmienda.docx

Estimados Presidentes de Comisiones de Obras.

Según lo indicado en la reunión mantenido con la Gerente del Proyecto, se remite las actas 2 y 3 y el memorando en los que se solicita la enmienda a los DDL.

Cada documento debe ser cambiado únicamente con los datos del proceso al que pertenecen.

De conformidad con lo señalado en el numeral 27 Aclaración de las Ofertas de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-013 para la " CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA ", en el Distrito Metropolitano de Quito, el martes 09 de marzo de 2021, siendo las 11H00, se realiza el análisis de las aclaraciones a la oferta presentada por el Consorcio Cangahua.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Análisis de la Oferta presentada por el Consorcio Cangahua.
2. Aclaraciones a la Oferta presentada por el Consorcio Cangahua.
3. Varios

#### **DESARROLLO:**

#### **PRIMER PUNTO:**

#### **ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO FUTURO ECUADOR**

La Comisión Técnica instalada en sesión permanente a partir del día 05 de febrero del presente año, ha analizado las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-013 para la Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua cantón Cayambe provincia de Pichincha, y ha determinado solicitar las aclaraciones a la oferta presentada por el Consorcio Cangahua.

#### **SEGUNDO PUNTO:**

#### **ACLARACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO CANGAHUA**

De conformidad con lo señalado en el numeral 27 Aclaración de las Ofertas de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-013 la Comisión Técnica, resuelve solicitar las siguientes aclaraciones a la oferta presentada por el Consorcio Cangahua:

1. En el Formulario FIN-3.1 Situación y Estados Financieros correspondiente a la Declaración de Impuesto a la Renta del año 2019, ubicado en las págs. 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 y 594 de la carpeta 2/3 parte de la oferta del Consorcio Cangahua, se presenta la Declaración de Impuesto a la Renta del año 2019, sin embargo las fotocopias se encuentran ilegibles por lo que no se puede verificar los valores especificados, razón por la que se solicita la remisión del documento en mención (Declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al año 2019).

Adicionalmente, la Comisión Técnica resuelve señalar que las referidas aclaraciones deberán ser entregadas hasta las 12h00 del día jueves 11 de marzo de 2021, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec) perteneciente al Ministerio de Educación.

**TERCER PUNTO:**

**VARIOS**

Sin más asuntos por tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 12h00 y suscriben por unanimidad de acto.

**LA COMISIÓN TÉCNICA**

Quito, 26 de marzo de 2021  
Oficio-EC-8542-2021-462

Señora  
Carolina Merizalde  
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial  
Coordinación General de Planificación  
Ministerio de Educación  
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

*Ref.: No Objeción al informe de evaluación de ofertas para la construcción de la repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC*

Hemos examinado el informe de evaluación antes mencionado, correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango, en la Parroquia Cangahua, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha. Los documentos fueron recibidos el 18 de marzo de 2021.

Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:

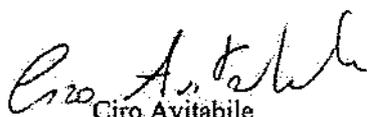
Descripción del Contrato	Nombre de la firma	País	Moneda	Monto
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.	Ecuador	USD	\$ 4'418.486,76
	I2E INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA.	Ecuador		

Puede finalizar y firmar el contrato con el proveedor por un monto no superior a USD 4'418.486,76. Solicitamos remita un ejemplar de la Garantía de Desempeño junto con una declaración de que los Términos y las Condiciones del contrato no difieren de lo establecido en los documentos de licitación. Adicionalmente, sugerimos verificar la legitimidad de la garantía de cumplimiento con el banco emisor antes de la firma del contrato. Por últimos, debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato.

De acuerdo con los requisitos de los reglamentos aplicables, debe publicar la información sobre la adjudicación del contrato en un plazo de dos semanas. Las notificaciones de adjudicaciones de contratos procesadas a través de este sistema se publicarán automáticamente en UNDB Online y el sitio web externo del Banco Mundial, después de recibir la no objeción del Banco Mundial.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Ciro Avitabile  
Gerente de Proyecto  
Práctica Global de Educación

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00205-M**

**Quito, 09 de abril de 2021**

**PARA:** Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

**ASUNTO:** Informe de Recomendación de Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013

De mi consideración:

En referencia a la evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, y una vez obtenida la No Objeción al informe de evaluación por parte de Banco Mundial, me permito remitir a usted el informe de Recomendación de Adjudicación del proceso

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Adriana Lucia Nazate Ibarra  
**ANALISTA DE SEGUIMIENTO**

Referencias:  
- MINEDUC-GAPC-2021-0123-M

Anexos:  
- informe\_de\_recomendación\_proceso\_bm-signed-signed.pdf

Copia:  
Jorge Armando Juca Zapata  
**Analista Arquitectónico**  
  
Sr. Lcdo. Christian Bernardo Valencia Aragon  
**Asistente social**

jj

Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013

**CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES  
CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE  
PICHINCHA**

Para: José Roberto Sandoval Merchán  
Subsecretario de Administración Escolar

De: Comisión Técnica designada  
Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013

**Asunto: Informe de recomendación de adjudicación**

Mediante resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00095-R del 24 de diciembre de 2020, el señor Subsecretario de Administración Escolar, designa como miembros de la comisión técnica del proceso precontractual de **Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013**, cuyo objeto es la "construcción de la repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC"; a los servidores públicos: Adriana Lucía Nazate Ibarra, en calidad de presidente; Christian Bernardo Valencia Aragón, como delegada del área requirente; y, Jorge Armando Juca Zapata, en calidad de técnico afin, e indica: "(...) la Comisión Técnica llevará adelante el proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, participará en todas las etapas del mismo (preguntas, respuestas y aclaraciones; apertura de sobres y solicitud de convalidación de errores, apertura de las convalidaciones presentadas, calificaciones y demás etapas), suscribirá la actas o informes correspondientes y recomendará a la máxima autoridad del Ministerio de Educación o su delegado lo que corresponda de conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación, resoluciones emitidas por el SERCOP, Manual Operativo del Proyecto "APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS" (versión 3), Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamo del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial de enero 2011, revisadas a julio 2014 y demás normativa legal vigente".

Una vez efectuada la calificación de las ofertas, la Comisión Técnica realizó el Informe de Evaluación, para lo cual, la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa corrió traslado del documento al Banco Mundial a través Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00142-M del 18 de marzo de 2021 a fin de solicitar la no objeción del proceso de licitación de obra.





**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00142-M**

**Quito, D.M., 18 de marzo de 2021**

**PARA:** Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente Para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

**ASUNTO:** Informe de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. CT-GPNIE-003-2021 de fecha 18 de marzo de 2021, en el que la Comisión Técnica del proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, menciona:

*"(...) En relación con el proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 para la CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, la Comisión Técnica designada para el efecto, adjunta el Informe de Evaluación de Ofertas, y señala lo siguiente:*

*Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.*

*De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de aplicar los criterios de evaluación alineados a los DDL.*

*La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se verificó la oferta CONSORCIO CANGAHUA y se procedió a analizar el precio cotizado, constatando que cumple sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAL 35.2 para determinar la Oferta evaluada como la más baja; en este sentido, ha demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados para satisfacer los requisitos prescritos en los DDL ofreciendo el costo más bajo, cumpliendo con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.*

*En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato; adicionalmente se solicita se realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación".*

Por lo expuesto, corro traslado del Informe de Evaluación de las Ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 para la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA" y solicito muy comedidamente se realice el trámite administrativo para obtener la No Objeción de Banco

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00142-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2021

Mundial al proceso de evaluación y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Alejandra Lucía Larrea Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO 1**

Anexos:

- memorando\_nro.\_ct-gpnie-003-2021.pdf
- informe\_de\_evaluación\_ofertas\_ue\_dolores\_cacuango0098129001616100298.doc
- informe\_de\_evaluación\_ofertas\_ue\_dolores\_cacuango-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Sr. Lcdo. Christian Bernardo Valencia Aragon  
**Asistente social**

Jorge Armando Juca Zapata  
**Analista Arquitectónico**

Adriana Lucía Nazate Ibarra  
**Analista de Seguimiento**

an



Firmado electrónicamente por:  
**ALEJANDRA LUCIA  
LARREA EGUIGUREN**

**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0123-M**

**Quito, D.M., 26 de marzo de 2021**

**PARA:** Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren  
**Gerente de Proyecto 1**

**ASUNTO:** En respuesta al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00142-M, No-Objeción del Banco Mundial al Informe de Evaluación de Ofertas para el Proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, Repotenciación de la Unidad Educativa Dolores Cacuango (Proyecto PARECF).

De mi consideración:

A través del presente, me permito dar respuesta al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00142-M del 18 de marzo de 2021, mediante el cual remite el informe de evaluación de ofertas para el Proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, *Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua Cantón Cayambe Provincia de Pichincha.*

Al respecto, habiéndose realizado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento emitido por el Banco Mundial mediante oficio Nro. EC-8542-2021-462 del 26 de marzo de 2021.

*"(...) Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:*

Descripción del Contrato	Nombre de la Firma	País	Moneda	Monto
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. I2E INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA.	Ecuador Ecuador	USD	\$4'418.486,76

*(...) debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato // De acuerdo con los requisitos de los reglamentos aplicables, debe publicar la información sobre la adjudicación del contrato en un plazo de dos semanas".*

Se adjunta al presente la comunicación emitida para su revisión y aplicación, a fin de que pueda continuar con el proceso precontractual correspondiente con el CONSORCIO CANGAHUA (CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. e I2E INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EINDOSE CIA. LTDA.), enmarcados en las *Normas de adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por le Prestatarios del Banco Mundial*, enero 2011, revisado a julio de 2014.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0123-M**

**Quito, D.M., 26 de marzo de 2021**

**Documento firmado electrónicamente**

**Carlos Ivan Carrera Noritz**

**GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS**

**Anexos:**

- mineduc-uem-2021-00142-m (remisión informe de evaluación ofertas obra ue dolores cacuango).pdf
- oficio-ec-8542-2021-462\_nob\_evaluacion\_ofertas\_ueib\_dolores\_cacuango.pdf

**Copia:**

**Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán**  
**Subsecretario de Administración Escolar**

**Sr. Econ. Marco Vinicio Ortiz Mayorga**  
**Coordinador General de Planificación, Subrogante**

**Fanny Carmen Yanza Campos**  
**Coordinadora General de Planificación**

**Susana Carolina Merizalde Rhea**  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PÁRECF**

sm



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS IVAN  
CARRERA  
NORITZ**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Informe sobre la evaluación de las ofertas  
y  
recomendaciones para la adjudicación del contrato**

**PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN  
LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

**Préstamo No. BIRF-8542-EC**

**Proceso: BIRF-8542-LPN-OB-2020-013**

**CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE  
INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES  
CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA  
CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA**

12 de marzo de 2021

**Cuadro 1. Identificación**

1.1	Nombre del Prestatario	República del Ecuador
1.2	Número del Préstamo/Crédito	BIRF-8542-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	28 de enero de 2016
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	31 de diciembre de 2020
	b) modificada	31 de diciembre de 2021
1.5	Nombre del proyecto	Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	Ministerio de Educación
	b) dirección	Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
1.7	Número de identificación del Contrato	BIRF-8542-LPN-OB-2020-013
1.8	Descripción del Contrato	Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la Parroquia Cangahua Cantón Cayambe de Pichincha
1.9	Estimación de los costos	\$ 4.702.340,23 Estudios de consultoría contratados, entregados el 31 de agosto de 2020.
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ Otro LPN _____
1.11	¿Se requiere examen previo?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	No Aplica
	b) porcentaje financiado por el organismo	No Aplica

**Cuadro 2. Proceso de licitación**

<p>2.1 Anuncio general de la licitación</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p> <p>b) fecha de la última actualización</p>	<p>27 de diciembre de 2020</p>
<p>2.2 Precalificación, si se requiere</p> <p>a) número de firmas precalificadas</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
<p>2.3 Anuncio específico de la licitación</p> <p>a) nombre del periódico nacional</p> <p>b) fecha de publicación</p> <p>c) nombre de la publicación internacional</p> <p>d) fecha de publicación</p> <p>e) número de firmas notificadas</p>	<p>Página web del Ministerio de Educación <a href="http://www.educacion.gob.ec">www.educacion.gob.ec</a> Página web del SERCOP <a href="http://www.portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/">www.portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/</a> Difusión por correo a través del Portal de Compras Públicas a proveedores calificados en construcción en el Registro Único de Proveedores (RUP)</p> <p>27 de diciembre de 2020</p> <p>UNDB</p> <p>23 de diciembre de 2020</p> <p>No Aplica</p>
<p>2.4 Documento estándar de licitación</p> <p>a) título y fecha de publicación</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco</p> <p>c) fecha de envío a los licitantes</p>	<p>BIRF-8542-LPN-OB-2020-013</p> <p>Contratación de Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la Parroquia Cangahua Cantón Cayambe de Pichincha</p> <p>27 de diciembre de 2020</p> <p>21 de diciembre de 2020</p> <p>27 de diciembre de 2020</p>
<p>2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos</p>	<p>Número de descargas de los DDL del portal del MINEDUC: 242</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere</p>	<p>Enmienda Nro. 1 Ampliación de Plazo y lugar de</p>

a) lista de todas las fechas de emisión	entrega de la Oferta - 25 de enero de 2021
b) fecha(s) de la comunicación de la no-objeción del Banco	22 de enero de 2021
2.7 Fecha de la conferencia previa a la licitación, si la hubiere	11 de enero de 2021
2.8 Fecha del acta de la conferencia enviada a los licitantes y al Banco	21 de enero de 2021

### Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1 Plazo para la presentación de ofertas	
a) fecha y hora originales	28 de enero de 2021, 15h00
b) prórrogas, si las hubiere	04 de febrero de 2021, 15h00
3.2 Apertura de las ofertas	
fecha y hora	04 de febrero de 2021, 15h30
3.3 Acta de la apertura de las ofertas	
fecha del envío al Banco	04 de febrero de 2021
3.4 Número de ofertas presentadas	4 (cuatro)
3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)	90 días
a) período especificado originalmente	No Aplica
b) prórrogas, si las hubiere	No Aplica
c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, si se requiere	No Aplica

### Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta		Modificaciones o comentarios <sup>2</sup>
Nombre	Ciudad/estado o provincia	País	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje	
a)	b)	c)	d)	e)	f)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta	
ING. ANIBAL NIETO VÁZQUEZ DE LA BANDERA	Ambato/ Tungurahua	Ecuador	USD	\$ 6.114.357,59
CONSORCIO LBC	Quito/ Pichincha	Ecuador	USD	\$ 4.584.538,38
CONSORCIO FUTURO ECUADOR	Quito/ Pichincha	Ecuador	USD	\$ 4.815.000,00
CONSORCIO CANGAHUA	Quito/ Pichincha	Ecuador	USD	\$ 4.418.486,76

Cuadro 5. Examen preliminar

Licitante <i>a)</i>	Verificación <i>b)</i>	Elegibilidad <i>c)</i>	Declaración de mantenimiento de la oferta <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>
ING. ANIBAL NIETO VÁZQUEZ DE LA BANDERA	NO (1)	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO	NO (5)
CONSORCIO LBC	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO FUTURO ECUADOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO CANGAHUA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

## Notas:

- (1) No presenta formularios que no permiten verificar el contenido de la oferta: BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, (Ver cuadro Anexo No. 1)
- (2) Oferente es persona natural, no cumple con cláusula 4. Licitantes Elegibles del DDL
- (3) Presenta formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta, sin llenar ni firmar.
- (4) La Oferta no responde sustancialmente a lo solicitado, con respecto a las exigencias y especificaciones técnicas, detallados en los DDL por lo tanto se considera causa de rechazo de la Oferta.
- (5) La oferta de ING. ANIBAL NIETO VÁZQUEZ DE LA BANDERA es rechazada por no cumplir con Verificación, Elegibilidad, Declaración de mantenimiento de la oferta e Integridad.

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante <i>a)</i>	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Precio(s) corregido(s) de la oferta <i>f) = c) + d) - e)</i>	Descuentos no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) <i>i) = f) - h)</i>
	Moneda(s) <i>b)</i>	Monto(s) <i>c)</i>	Errores de cálculo <i>d)</i>	Montos provisionales <i>e)</i>		Porcentaje <i>g)</i>	Montos(s) <i>h)</i>	
CONSORCIO LBC	USD	\$ 4.584.538,38	0,00	0,00	\$ 4.584.538,38	0	0,00	\$ 4.584.538,38
CONSORCIO FUTURO ECUADOR	USD	\$ 4.815.000,00	0,00	0,00	\$ 4.815.000,00	0	0,00	\$ 4.815.000,00
CONSORCIO CANGAHUA	USD	\$ 4.418.486,76	0,00	0,00	\$ 4.418.486,76	0	0,00	\$ 4.418.486,76

**Cuadro 7. Tipos de cambio**

No Aplica

**Cuadro 8A. Conversión monetaria (varias monedas)**

No Aplica

**Cuadro 8B. Conversión monetaria (una sola moneda)**

No Aplica

**Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones**

No Aplica

**Cuadro 10A. Preferencia nacional para la adquisición de bienes**

No Aplica

**Cuadro 10B. Preferencia nacional para la contratación de obras**

No Aplica

### CALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Con la información consignada en los cuadros No. 5. Examen preliminar y No. 6. Correcciones y descuentos no condicionados y de conformidad con lo señalado en el numeral 37. Calificación del Licitante de las Instrucciones a los Licitantes de los DDL, se procede a la calificación del Licitante CONSORCIO CANGAHUA que ha presentado la Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos y que ofrece el costo evaluado más bajo para determinar si cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

#### CONSORCIO CANGAHUA

##### 1. ELEGIBILIDAD

De conformidad al numeral 3. Calificación de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, el licitante CONSORCIO CANGAHUA cumple con la nacionalidad de acuerdo con la IAL 4.3, no presenta conflictos de intereses como lo establece la IAL 4.2, no ha sido declarado inelegible por el Banco como lo señalan las IAL 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7, no ha sido excluido como resultado de la prohibición, ya sea conforme a las leyes del país del Prestatario o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante; o en cumplimiento de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en ambos casos conforme a la IAL 4.7 y a la Sección V.

1. ELEGIBILIDAD			
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
1.1	NACIONALIDAD	CUMPLE	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2 CON ADJUNTOS
1.2	CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	CARTA DE LA OFERTA
1.3	ELEGIBILIDAD DEL BANCO	CUMPLE	CARTA DE LA OFERTA
1.4	ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEL PAÍS DEL PRESTATARIO	N/A	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2 CON ADJUNTOS
1.5	RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS O CONFORME AL DERECHO DEL PAÍS DEL PRESTATARIO	N/A	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2 CON ADJUNTOS

##### 2. HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El licitante no ha incurrido en incumplimiento de contratos atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2015, según la información que consta en su oferta.

2. HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
2.1	ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CUMPLE	FORMULARIO CON-2
2.2	SUSPENSIÓN EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA POR PARTE DEL CONTRATANTE O RETIRO DE LA OFERTA DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	CUMPLE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
2.3	LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	CUMPLE	FORMULARIO CON -2
2.4	ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	FORMULARIO CON -2
2.5	DECLARACIÓN: ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES, SOCIALES, DE SALUD Y DE SEGURIDAD (AS)	CUMPLE	FORMULARIO CON-3; DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AS

### 3. SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS

El resumen de la situación y resultados financiera del Consorcio CANGAHUA se presenta a continuación, y más adelante se hace un análisis de cada uno de los aspectos requeridos en el Documento de Licitación.

3 SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS			
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS i) ACCESO A ACTIVOS LÍQUIDOS	CUMPLE	FORMULARIOS FIN -3.1 Y FIN -3.3 CON ADJUNTOS
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS ii) FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE	FORMULARIO FIN -3.1 CON ADJUNTOS
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS iii) BALANES GENERALES AUDITADOS	CUMPLE	FORMULARIO FIN -3.1 CON ADJUNTOS
3.2	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	FORMULARIO FIN - 3.2

#### Capacidades financieras: acceso a activos líquidos

- i) El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de cualquier anticipo contractual) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en USD 1'400.000,00, para el contrato en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante.

El licitante demuestra la disponibilidad de activos líquidos, con certificados otorgados emitidos por instituciones financieras, bienes inmuebles libres de gravámenes, y otros medios financieros que dispone de acceso a activos líquidos que superan el requisito establecido de \$ 1'400.000,00, conforme al Formulario FIN-3.3: Recursos Financieros, como se muestra en la siguiente tabla:

RECURSOS FINANCIEROS					
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	MONTO USD	PAÍS	FECHA/EMISIÓN CERTIFICADO
3.1 i)	Activos Líquidos	CUMPLE	\$ 823.849,45	Ecuador	Según Balance CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. al 31 de diciembre de 2019
	Activos Líquidos	CUMPLE	\$ 8.141.970,45	Ecuador	Según Balance I2E INGENIEROS ELECTRICOS ELECTRONICOA EINDOCE al 31 de diciembre de 2019
	Cuenta Corriente Banco del Pacifico Cueva & Cueva Ingeniero S.A (Corte al 31 de enero del 2021)	CUMPLE	\$ 130.804,56	Ecuador	Corte al 31 de enero del 2021
	Fondo de Inversión Real Ing. Diego Cueva (Saldo al 31 de enero del 2021)	CUMPLE	\$ 1.392.360,06	Ecuador	Saldo al 31 de enero del 2021
	Banco Pichincha cuenta corriente I2E Ingenieros Eléctricos-Electrónicos EINDOCE	CUMPLE	\$ 101.398,14	Ecuador	Corte al 31 de enero del 2021

Cía. Ltda. (Corte al 31 de enero del 2021)					
Bienes inmuebles (Oficina 901 en Edificio Torre 6)	CUMPLE	\$ 335.970,58	Ecuador	-	
Bienes inmuebles (Oficina 902 en Edificio Torre 6)	CUMPLE	\$ 174.841,86	Ecuador	-	
Bienes inmuebles (Oficina 903 en Edificio Torre 6)	CUMPLE	\$ 263.546,67	Ecuador	-	
Bienes inmuebles (Oficina 403 en Edificio Natura)	CUMPLE	\$ 366.323,77	Ecuador	-	
Bienes inmuebles (Bodega 01 Avellanas)	CUMPLE	\$ 497.986,90	Ecuador	-	
Bienes inmuebles (Bodega 02 Avellanas)	CUMPLE	\$ 778.145,45	Ecuador	-	
<b>SUMATORIA</b>		<b>\$ 13.007.197,90</b>			

Por lo tanto, cumple con el requerimiento de disponer de acceso a recursos financieros para cubrir el presente proyecto.

#### Capacidades financieras: fuentes de financiamiento

- ii) El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.

El licitante presenta conforme al Formulario FIN-3.3: Recursos Financieros las siguientes Fuentes de Financiamiento:

- Una línea de crédito abierta con el Banco del Pacífico de Cueva & Cueva Ingeniero S.A (Corte al 31 de enero del 2021) por un valor de \$ 130.804,56, adjuntando el certificado correspondiente.
- Un Fondo de Inversión Real (FIDEVAL) del Ing. Diego Cueva Álvarez (Saldo al 31 de enero del 2021) por un valor de \$ 1.392.360,06, adjuntando el certificado correspondiente.
- Una línea de crédito abierta con el Banco Pichincha de I2E Ingenieros Eléctricos-Electrónicos EINDOSE Cía. Ltda. (Corte al 31 de enero del 2021) por un valor de \$ 101.398,14, adjuntando el certificado correspondiente.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO USD	PAÍS	FECHA/EMISIÓN CERTIFICADO
Cuenta Corriente Banco del Pacífico Cueva & Cueva Ingeniero S.A.	\$ 130.804,56	Ecuador	Corte al 31 de enero del 2021
Fondo de Inversión Real (FIDEVAL) de Diego Cueva Álvarez	\$ 1.392.360,06	Ecuador	Saldo al 31 de enero del 2021
Banco Pichincha cuenta corriente I2E Ingenieros Eléctricos-Electrónicos EINDOSE Cía. Ltda.	\$ 101.398,14	Ecuador	Corte al 31 de enero del 2021

Por tanto, cumple con el requerimiento de demostrar que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender necesidades de flujo efectivo.

### Balances generales auditados

- iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos 5 años a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

El Formulario FIN-3.1 presentado por CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A, anexa el Balances Generales Auditados para los años 2017, 2018, 2019 y las Declaraciones del Impuesto a la Renta de los años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (la información en mención se encuentra en las págs. 510-616).

El Formulario FIN-3.1 presentado por 12E INGENIEROS ELECTRICOS ELECTRONICOA EINDOCE, anexa el Balances Generales Auditados para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y las Declaraciones del Impuesto a la Renta de los años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (la información en mención se encuentra en las págs. 617-752)

En este sentido, revisados el Formulario Fin-3.1 de Situación y Resultados Financiera, balances generales auditados y Declaraciones de Impuesto a la Renta se determina que el licitante CONSORCIO CANGUAHUA cumplen con el requerimiento en cuanto a demostrar la solvencia financiera actual y sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

### Facturación media anual de construcción

- 3.2 Facturación media anual de construcción mínima de USD 6'300.000,00 calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido por 5 años.

El licitante denominado CONSORCIO CANGAHUA cumplió con el término requerido de la facturación media anual de construcción de \$77.365.635,37 y su promedio es de \$7.736.563,54 cuyos datos fueron verificados de la Declaración del Impuesto a la Renta o balances generales auditados constante en cada una de las empresas que conforman el consorcio.

A continuación, se realiza un análisis de la información presentada por el Licitante en su oferta, en relación con la facturación media anual (esto es caso de consorcio y se analiza el otro integrante)

El detalle presentado por CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. es el siguiente:

	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	FORMULARIO 3.2
3.2	Año 1 (2015)	\$ 983.379,89
	Año 2 (2016)	\$ 1.876.168,83
	Año 3 (2017)	\$ 735.278,68
	Año 4 (2018)	\$ 986.202,35
	Año 5, (2019)	\$ 2.455.485,37
	SUMATORIA	\$ 7.036.515,12
	PROMEDIO	\$ 1.407.303,02

El detalle presentado por 12E INGENIEROS ELECTRICOS ELECTRONICOA EINDOCE es el siguiente:

	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	FORMULARIO 3.2
3.2	Año 1 (2015)	\$9.265.399,74
	Año 2 (2016)	\$27.628.111,06

	Año 3 (2017)	\$24.582.557,6
	Año 4 (2018)	\$4.498.083,03
	Año 5 (2019)	\$4.354.968,82
	<b>SUMATORIA</b>	<b>\$70.329.120,25</b>
	<b>PROMEDIO</b>	<b>\$14.065.824,05</b>

En este sentido, el Licitante CONSORCIO CANGAHUA, cumple con el promedio de la facturación media anual requerida para los últimos cinco años, pues supera el monto de \$ 6'300.000,00 requerido y cada integrante del consorcio cumple con un 20 % del requisito especificado.

A continuación, se presenta un cuadro consolidado de la sumatoria y el promedio anual de las empresas que conforman el consorcio en función de sus declaraciones de impuestos, que permite demostrar el cumplimiento del requisito, superior al monto de \$ 6'300.000,00 requerido.

<b>FACTURACIÓN MEDIA ANUAL</b>	<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONSORCIADOS</b>
SUMATORIA	\$77.365.635,37
<b>PROMEDIO</b>	<b>\$15.473.127,07</b>

## EXPERIENCIA

### 4.1 a) Experiencia general en construcción.

Experiencia en contratos de construcción de obras civiles como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2015.

La experiencia general en construcción presentada por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN										
No.	Fecha inicio	Fecha final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de proyecto	Monto	Tipo	Cumple / no cumple	Integrante	No. Pág.
1	12/11/2012	23/3/2015	2.36	8.33	Construcción de las obras y el suministro e instalación de los varios sistemas del Edificio de la Agencia del Registro Civil, identificación y cedula en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de las Galápagos.	\$ 1.223.532,08	OBRA CIVIL	CUMPLE	Cueva y Cueva Ingenieros S.A.	962-964
2	18/4/2019	28/2/2021	1.87	1.90	Construcción de conexión, oficinas y laboratorio; laboratorios abiertos, estudio y logística - Proyecto "INSPIRATION COMPLEX"	\$1.901.176,92	OBRA CIVIL	CUMPLE	Cueva y Cueva Ingenieros S.A.	965 - 981
3	24/6/2016	16/11/2020	4.40	4.72	Suministro e instalación de los equipos y materiales del sistema eléctrico del Hospital de Especialidades de Portoviejo de 400 camas y su contrato modificatorio.	\$11.793.602,15	OBRA CIVIL	CUMPLE	IZE Ingenieros Eléctricos - Electrónicos EINDOSE CIA LTDA	986 - 1032
4	29/12/2016	21/6/2020	3.48	4.20	De mano de obra del Contrato para la construcción de soterramiento de redes, tendido de línea de 46kv y subestación eléctrica de 8/10 MW para la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, ubicada en el cantón Quito, parroquia Inaguio, Provincia de Pichincha.	\$3.686.386,12	OBRA CIVIL	CUMPLE	IZE Ingenieros Eléctricos - Electrónicos EINDOSE CIA LTDA	1033-1036
5	3/9/2015	28/2/2018	2.49	5.53	Instalación y puesta en marcha de los sistemas eléctricos y electrónicos del proyecto T6 Fideicomiso CORPO SEIS, ubicada en el cantón Quito, parroquia La Paz, provincia de Pichincha	\$1.453.466,44	OBRA CIVIL	CUMPLE	IZE Ingenieros Eléctricos - Electrónicos EINDOSE CIA LTDA	1037-1076

6	1/9/2015	20/3/2018	2.55	5.53	Suministro e instalación de los equipos y materiales del sistema eléctrico del Hospital General Zofraña de 400 camas.	\$15.064.973,74	OBRA CIVIL	CUMPLE	12E Ingenieros Eléctricos – Electrónicos BENDOSE CIA LTDA	1077-1136
---	----------	-----------	------	------	---	-----------------	------------	--------	---	-----------

Se revisaron los respaldos de los contratos indicados en la tabla anterior, más el listado de contratos presentados como experiencia específica, se y los contratos señalados en el Formulario CCC: Compromisos Contractuales Vigentes/ Obras en Ejecución concluye que el **CONSORCIO CANGAHUA** cumple con la experiencia general dentro de los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2015, demostrando evidencias documentales de contratos en obras civiles.

#### 4.2 a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (montos mínimos)

Número mínimo de contratos similares especificados más abajo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite para la presentación de solicitudes: 1) 2 contratos cada uno de un valor de mínimo 4'200.000 cada uno o alternativamente 3 contratos de al menos 2'800.000 cada uno.

La experiencia específica en construcción presentada por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

Nº	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (años)	Período de tiempo	Descripción de Proyecto	Porcentaje Ejecutado	Monto Total	Porcentaje Participación	Monto (Integrante)	Tipo	Área Total Contrato (m2)	No. (Páginas)
1	2/5/2017	31/5/2019	2.08	3.86	Proyecto Edificio Natura	100%	\$3.666.491,22	100%	\$3.666.491,21	ESTRUCTURA HORMIGON	5.243,96	1138-1141
2	30/12/2015	7/6/2018	2.44	5.20	Construcción de la UE estandarizada del Milenio tipología mayor, Tabacundo Angumba, ubicado en el cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha	100%	\$4.024.635,74	100%	\$4.024.635,74	ESTRUCTURA HORMIGON	34.800,00	1192-1171
3	3/6/2013	31/7/2015	2.16	7.78	Edificio Avalón	100%	\$5.842.687,74	100%	\$5.842.687,74	ESTRUCTURA HORMIGON	8.475,01	1172-1177

De las experiencias específicas consideradas y una vez revisados los respaldos de estas experiencias presentadas, se determina que cumplen con los valores requeridos en el DDL, demostrando que el licitante tiene tres contratos similares por valores superiores a 2.800.000, por lo que se concluye que cumple el requisito.

#### 4.2 b) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (áreas mínimas)

En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado y en ejecución como contratista principal, miembro de APCA, contratista o subcontratista administrador, a partir del primer día del año calendario durante el periodo establecido en el ítem 4.2.a) anterior, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente: Construcción de estructuras de hormigón armado de edificaciones con área útil de al menos 2.000 m<sup>2</sup>; Instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 3.000 m<sup>2</sup>; y, Instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 2.000 m<sup>2</sup>.

La información presentada por el consorcio, en función de las construcciones que cumplen con los requerimientos de experiencia específica, se resume en la siguiente tabla:

No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de Proyecto	Porcentaje Ejecutado	Monto Total	Porcentaje Participación	Monto (Integrante)	Tipo	Área (m <sup>2</sup> ) participación	No. (Página)
1	2/5/2017	31/5/2019	2,08	3,86	Proyecto Edificio Natura	100%	\$3.666.491,21	100%	\$3.666.491,21	ESTRUCTURA HORMIGON	5.243,96	1179-1184
2	30/12/2015	7/6/2018	2,44	5,20	Construcción de la UE estandarizada del Milenio tipología mayor, Tabacundo Angambo, ubicado en el cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha	100%	\$4.024.635,74	100%	\$4.024.635,74	ESTRUCTURA HORMIGON	34.890,00	1185-1215
3	3/6/2013	31/7/2015	2,16	7,78	Edificio Avalón	100%	\$5.842.687,74	100%	\$5.842.687,74	ESTRUCTURA HORMIGON	8.475,01	1216-1223

El Licitante, demuestra en los formularios y documentación anexa el cumplimiento de edificaciones con área útil de al menos 1.500 m<sup>2</sup>, instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 2.000 m<sup>2</sup>; e instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 1.5000 m<sup>2</sup>, por lo que cumple con el requerimiento establecido en el DDL.

#### 4.2 c) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (Gestión de Riesgos e Implementación del Plan de Manejo Ambiental)

Para los contratos [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el siguiente aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.

La información presentada por el consorcio y aceptadas como experiencias específicas, se resume en la siguiente tabla:

No.	Descripción de proyecto	Porcentaje ejecutado	Implementación del PMA obra	Página referencia
1	Proyecto Edificio Natura	100%	CUMPLE	1225-1227
2	Construcción de la UE estandarizada del Milenio tipología mayor; Tabacundo Angumba, ubicado en el cantón Pedró Moncayo, Provincia de Pichincha	100%	CUMPLE	1228-1255
3	Edificio Avalón	100%	CUMPLE	1256-1260

El licitante CONSORCIO CANGAHUA, demuestra en el Formulario 4.2 c) y en la documentación anexa que cumple con la experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.

#### PERSONAL CLAVE

"El Licitante debe demostrar que tendrá una cantidad mínima de Personal Clave calificado (y en cantidades adecuadas), según se describe las Especificaciones.

	EXP GENERAL	EXP ESPECIFICA
SUPERINTENDENTE DE OBRA	X	X
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	X	X
EXPERTO MEDIO AMBIENTE	X	X
EXPERTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	X	X
EXPERTO SOCIAL	X	X

El Licitante brindará información sobre el Personal Clave, y demás Personal Clave que considere apropiado para ejecutar el Contrato. El Licitante deberá completar los Formularios pertinentes de la Sección IV, Formularios de la Oferta".

Analizar el cumplimiento de los requisitos de personal técnico, adjuntar cuadro de evaluación y la conclusión de cumplimiento.

#### PERSONAL

SUPERINTENDENTE DE OBRA		Wilson Hernán Cueva Aguilera		
Tercer Nivel	INGENIERO CIVIL	T. General (años)	Observación	Solicitud de aclaración
Fecha de la Obtención del Título	14/12/1976	44,27		

Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	13,24		
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	Solicitud de aclaración
1	02/05/2017	31/05/2019	Superintendente de obra - Proyecto Edificio Natura	x	2,08		
2	27/06/2016	07/06/2018	Superintendente de obra - Construcción de la UE estandarizadas del Milenio tipología mayor Tabacundo Angumba.	x	1,95		
3	11/04/2012	31/07/2015	Superintendente de obra - Edificio Avalón	x	3,30		
4	29/10/1999	23/09/2005	Contratista y Superintendente de obra - Construcción de obra civil, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas del Edificio de Proyectos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.	x	5,91		

El Superintendente de obra. Ing. Wilson Hernán Cueva Aguilera posee 44.27 años de ejercicio profesional y 13,24 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO			Santiago Xavier Conde Hinojosa				
Tercer Nivel		ARQUITECTO	T. General (años)		Observación	Solicitud de aclaración	
Fecha de la Obtención del Título		08/12/1999	21,27				
Detalle de experiencia evaluadas			T. Espe (años)	13,24			
No.	Inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	Solicitud de aclaración
1	02/05/2017	31/05/2019	Superintendente de obra - Proyecto Edificio Natura	x	2,08		
2	27/06/2016	07/06/2018	Residente de obra - Construcción de la UE estandarizadas del Milenio tipología mayor Tabacundo Angumba.	x	1,95		
3	11/04/2012	31/07/2015	Residente de obra - Edificio Avalón	x	3,30		
4	29/10/1999	23/09/2005	Residente de obra - Construcción de obra civil, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas del Edificio de Proyectos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.	x	5,91		

El Residente de obra. Arq. Santiago Xavier Conde Hinojosa posee 21.27 años de ejercicio profesional y 13.24 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL				Diego Fernando Guachamin Campaña			
Tercer Nivel		INGENIERO CIVIL		T. General (años)		Observación	Solicitud de aclaración
Fecha de la Obtención del Título		07/09/2011		9,52			
Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	7,33		
No.	Inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	Solicitud de aclaración
1.	02/05/2017	31/05/2019	Residente de Obra - Proyecto Edificio Natura	x	2,08		
2.	27/06/2016	07/06/2018	Residente de Obra - Construcción de la UE estandarizadas del Milenio tipología mayor Tabacundo Angumba.	x	1,95		
3	11/04/2012	31/07/2015	Residente de Obra - Edificio Avalon	x	3,30		

El Residente de obra. Ing. Diego Fernando Guachamin Campaña posee 9.52 años de ejercicio profesional y 7.33 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE				María Belén Yanchatipan De la Cruz			
Tercer Nivel		INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE		T. General (años)		Observación	Solicitud de aclaración
Fecha de la Obtención del Título		05/06/2012		8,77			
Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	5,38		
No.	Inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	Solicitud de aclaración
1	11/04/2012	31/07/2015	Ingeniera Ambiental - Edificio Avalón	x	3,30		
2	01/04/2013	30/04/2015	Supervisor de seguridad y medio ambiente - Construcción del Hospital Básico de Sigchos	x	2,08		

El experto en medio ambiente María Belén Yanchatipan De la Cruz posee 8.77 años de años de ejercicio profesional y 5.38 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

EXPERTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				Fernando Alfredo Ordóñez			
Tercer Nivel		INGENIERO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y AMBIENTE		T. General (años)		Observación	Solicitud de aclaración
Fecha de la Obtención del Título		27/05/2013		7,80			

Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	4,02		
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	Solicitud de aclaración
1	02/05/2017	31/05/2019	Residente de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional - Proyecto Edificio Natura	x	2,08		
2	27/06/2016	07/06/2018	Residente de Seguridad Industrial, salud ocupacional y ambiente - Construcción de la UE estandarizadas del Milenio tipología mayor Tabacundo Angumba.	x	1,95		

El experto en seguridad industrial y seguridad ocupacional Fernando Alfredo Ordóñez posee 7.80 años de ejercicio profesional y 4.02 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

EXPERTO SOCIAL		Nidia Andrea Castillo Sinisterra					
Tercer Nivel	SOCIOLOGA	T. General (años)		Observación	Solicitud de aclaración		
Fecha de la Obtención del Título	22/09/2015	5,47					
Detalle de experiencia evaluadas				T. Espe (años)	2,04		
No.	inicio	final	descripción	Exp. Esp.	Tiempo (años)	Observación	Solicitud de aclaración
1	11/01/2019	25/01/2021	Socióloga - Construcción del Centro de Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Latacunga	x	2,04		

El experto social Nidia Andrea Castillo Sinisterra posee 5.27 años de ejercicio profesional y 2.04 años de experiencia laboral pertinente, por tanto, cumple como parte del personal clave.

### EQUIPOS

Analizar el cumplimiento de los requisitos de personal técnico, adjuntar cuadro de evaluación y la conclusión de cumplimiento.

EQUIPO				
No.	TIPO DE EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS	CUMPLE / NO. CUMPLE	OBSERVACION	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
1	MIXER DE 7 M3 MÍNIMO	CUMPLE	MIXER HORMIGONERO 8M3	
2	RETROEXCAVADORA DE POTENCIA 85 HP MÍNIMO	CUMPLE	RETROEXCAVADORA DE POTENCIA 94HP	
3	EXCAVADORA DE POTENCIA 90 HP MÍNIMO	CUMPLE	EXCAVADORA DE POTENCIA 108HP	
4	VOLQUETA DE 12 TONELADAS MÍNIMO	CUMPLE	VOLQUETA 13,09 TONELADAS	

El licitante CONSORCIO CANGAHUA, demuestra en la documentación anexa que tiene acceso a los equipos clave.

#### **CONCLUSIONES:**

Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Nacional No: BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.

De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de definir la sustancialidad o no de las mismas.

La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se verificó la oferta del presentada por el CONSORCIO CANGAHUA, se procedió a analizar el precio cotizado, constatando que cumple sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAL 35.2 para determinar la Oferta evaluada como la más baja; en este sentido, ha demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados satisfacer los requisitos prescritos en los DDL ofreciendo el costo más bajo, cumpliendo con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato; adicionalmente se solicita se realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No. Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	CONSORCIO CANGAHUA Av. 6 de Diciembre S/N y Bossingault, Edificio Torre 6, piso 9, oficina 901	
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección		
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A, ecuatoriana 80% 12E INGENIEROS ELECTRICOS - ELECTRONICOS EINDOSE, ecuatoriana 20%	
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales		
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Marzo 2021	
6.	Fecha estimada de la entrega de los bienes en el lugar del proyecto o plazo estimado de terminación (meses)	9 meses	
		Moneda(s)	Montó(s) o porcentaje
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	USD	\$ 4.418.486,76
8.	Correcciones de errores	-	-
9.	Décuentos	-	-
10.	Otros ajustes	-	-
11.	Adjudicación propuesta	USD	\$ 4.418.486,76
12.	Categoría de los desembolsos	I	

## LA COMISIÓN TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:  
**ADRIANA LUCIA  
NAZATE IBARRA**

Adriana Nazate Ibarra  
Presidenta  
C.C.: 0400985032



Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN  
BERNARDO VALENCIA  
ARAGON**

Christian Bernardo Valencia  
Delegado del área requirente  
C.C. 1721253274



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE ARMANDO  
JUCA ZAPATA**

Jorge Armando Juca  
Técnico afin  
C.C.: 1717184327

## ANEXO 1: VERIFICACION DE OFERTAS

## 1. Oferta presentada por el primer licitante: ING. ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA

ING. ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA				
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE / DATOS	REFERENCIA	OBSERVACIÓN
1.	NOMBRE OFERENTE	Ing. Anibal Nieto Vásquez de la Bandera		
2.	EMPRESA CONSITUIDA	NO CUMPLE		
3.	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	NO CUMPLE	459	Formulario vacío y sin firma
4.	PRESUPUESTO	\$ 6.114.357,89		
5.	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ 6.114.357,89		
6.	CARTA DE LA OFERTA	NO CUMPLE		
7.	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	NO CUMPLE	452	Formulario vacío y sin firma
8.	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	465	Formulario vacío y sin firma
9.	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	NO CUMPLE	467	Formulario vacío y sin firma
10.	EQUIPOS	NO CUMPLE	470	Formulario vacío y sin firma
11.	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	472	
12.	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	496	
13.	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	NO CUMPLE	500	Formulario vacío y sin firma
14.	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	501	
15.	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS.	NO CUMPLE	505	
16.	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	NO CUMPLE	506	
17.	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	NO CUMPLE	509	
18.	FORMULARIO ELI – 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	NO CUMPLE	513	Formulario vacío y sin firma
19.	FORMULARIO ELI – 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	NO CUMPLE	515	Formulario vacío y sin firma
20.	FORMULARIO CON – 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	NO CUMPLE	517	Formulario vacío y sin firma
21.	FORMULARIO CON – 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	NO CUMPLE	521	
22.	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	NO CUMPLE	524	Formulario vacío y sin firma
23.	FORMULARIO FIN – 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	526	Formulario vacío y sin firma
24.	FORMULARIO FIN – 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	528	Formulario vacío y sin firma
25.	FORMULARIO FIN – 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	529	Formulario vacío y sin firma
26.	FORMULARIO EXP – 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	530	Formulario vacío y sin firma
27.	FORMULARIO EXP – 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	NO CUMPLE	532	Formulario vacío y sin firma
28.	FORMULARIO EXP – 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	NO CUMPLE	533	Formulario vacío y sin firma
29.	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	NO CUMPLE	535	Formulario vacío y sin firma

El licitante ING. ANIBAL NIETO VÁSQUEZ, DE LA BANDERA, presentó su oferta en su condición de persona natural; al respecto el numeral 4.1 Licitantes Elegibles de las Instrucciones a los Licitantes (IAL) de los Documentos de Licitación (DDL), dispone el llamado a la Licitación LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-013 Construcción de la Repotenciación UE Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango en la Parroquia Cangahua Cantón Cayambe de Pichincha, en los siguientes términos:

*"4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, o un ente gubernamental (conforme a lo dispuesto en la IAL 4.5) o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención. (...)".*

En consecuencia, la oferta presentada por el licitante es rechazada por no cumplir con la elegibilidad determinada en los Documentos de Licitación.

## 2. Oferta presentada por el segundo oferente: CONSORCIO LBC

CONSORCIO LBC				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	CONSORCIO LBC	1	
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	231	COMPROMISO DE ASOCIACION O CONSORCIO
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	71	
4	PRESUPUESTO	4.584.538,38	1	SIN IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	4.584.538,38	1	
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	1	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	63	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	73	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	76	
10	EQUIPOS	CUMPLE	171	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	184	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	186	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	199	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	200	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	202	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	224	
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	228	
18	FORMULARIO ELI - 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	230	
19	FORMULARIO ELI - 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	234	
20	FORMULARIO CON - 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	287	Presenta formulario sin información
21	FORMULARIO CON - 3: DECLARACIÓN DE	CUMPLE	289	

	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	291	
23	FORMULARIO FIN - 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	293	
24	FORMULARIO FIN - 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	564	
25	FORMULARIO FIN - 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	566	
26	FORMULARIO EXP - 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	581	
27	FORMULARIO EXP - 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	716	
28	FORMULARIO EXP - 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	797	Presenta formulario sin información
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	CUMPLE	799	Presenta formulario sin información

### 3. Oferta presentada por el tercer licitante: CONSORCIO FUTURO ECUADOR

CONSORCIO FUTURO ECUADOR				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	Consortio Futuro Ecuador		
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	10	Auerdo de Compromiso
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE		
4	PRESUPUESTO	4.815.000,00		Sin IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	4.815.000,00		Sin IVA
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	2	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	6	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	13	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACIÓN PERSONAL	CUMPLE	16	
10	EQUIPOS	CUMPLE	332	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	359	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	362	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	367	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	372	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	381	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	389	
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	393	
18	FORMULARIO ELI - 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	396	

19	FORMULARIO ELI - 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	406	
20	FORMULARIO CON - 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	605	
21	FORMULARIO CON - 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	610	
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	615	
23	FORMULARIO FIN - 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	941	
24	FORMULARIO FIN - 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	1626	
25	FORMULARIO FIN - 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	1629	
26	FORMULARIO EXP - 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	1668	
27	FORMULARIO EXP - 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	1930	
28	FORMULARIO EXP - 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	2481	
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	CUMPLE	2502	

#### 4. Oferta presentada por el tercer licitante: CONSORCIO CANGAHUA

	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OPERENTE	Consortio Cangahua	-	-
2	EMPRESA CONSITUIDA	No	Acuerdo de compromiso de constitución de Consortio en el caso de resultar ganadora.	
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	10	
4	PRESUPUESTO	4.418.486,76	-	No indica si incluye IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	4.418.486,76		
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	02	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	05	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	17	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	21	
10	EQUIPOS	CUMPLE	250	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	285	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	297	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	321	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	332	

15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	365	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	370	
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	374	
18	FORMULARIO ELI – 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	376	
19	FORMULARIO ELI – 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	385	
20	FORMULARIO CON – 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	480	
21	FORMULARIO CON – 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	485	
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	490	
23	FORMULARIO FIN – 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	509	No presenta Declaración Impuesto a la Renta año 2019
24	FORMULARIO FIN – 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	753	
25	FORMULARIO FIN – 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	758	
26	FORMULARIO EXP – 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	957	
27	FORMULARIO EXP – 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	1137	
28	FORMULARIO EXP – 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	1178	
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	CUMPLE	1224	

#### ACLARACIÓN

El Licitante presenta el Formulario FIN-3.1 Situación y Estados Financieros correspondiente a la Declaración de Impuesto a la Renta del año 2019, ubicado en las págs. 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593 y 594 de la carpeta 2/3 parte de la oferta del Consorcio Cangahua, se presenta la Declaración de Impuesto a la Renta del año 2019, sin embargo las fotocopias se encuentran ilegibles por lo que no se puede verificar los valores especificados, razón por la que se solicita la remisión del documento en mención (Declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al año 2019).

La Comisión Técnica, en aplicación a lo señalado en el numeral 27. Aclaración de las Ofertas de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-013 para la " CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE

PICHINCHA", en consenso de sus miembros resolvió el día 10 de marzo de 2021 solicitar la siguiente aclaración al licitante CONSORCIO CANGAHUA.

Se concedió un plazo de 24 horas a efectos de que el Licitante entregue su aclaración hasta las 12h00 del 11 de marzo de 2021.

En efecto el Licitante entregó la aclaración solicitada dentro del plazo establecido, se revisó y la comisión aceptó por lo que, se continúa con el proceso de calificación.

*Mediante documento S/N de 10 de marzo de 2021 enviado electrónicamente por el Ing. Diego Cueva A. – Procurador Común del CONSORCIO CANGAHUA se manifiesta en su parte pertinente:*

*"Por medio del presente tengo a bien dar respuesta a su gentil SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS mediante oficio sin número con fecha 9 de marzo de 2021 recibido electrónicamente el día de hoy 10 de marzo de 2021 a las 9:51 am, para el proceso LPN No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA".*

*Adjunto las aclaraciones solicitadas con fecha de entrega el día jueves 11 de marzo de 2021 hasta las 12h00".*

**PARA:** Alejandra Lucía Larrea  
Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

**ASUNTO:** Informe de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 para la CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.

De mi consideración:

En relación con el proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 para la CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE INTERCULTURAL BILINGÜE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, la Comisión Técnica designada para el efecto, adjunta el Informe de Evaluación de Ofertas, y señala lo siguiente:

Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.

De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de aplicar los criterios de evaluación alineados a los DDL.

La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se verificó la oferta CONSORCIO CANGAHUA y se procedió a analizar el precio cotizado, constatando que cumple sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAL 35.2 para determinar la Oferta evaluada como la más baja; en este sentido, ha demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados para satisfacer los requisitos prescritos en los DDL ofreciendo el costo más bajo, cumpliendo con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato; adicionalmente se solicita se realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente

ADRIANA  
LUCIA  
NAZATE  
IBARRA

Firmado: Subdirectora de ADRIANA  
LUCIA NAZATE IBARRA  
DIR. ADRIANA LUCIA NAZATE  
IBARRA - MEC-IGUITO SUBMUNICI  
CENTRAL DEL ECUADOR  
AUTENTACIÓN DE CERTIFICACION  
DE INFORMACIONES  
Módulo: SIO - el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-03-18 13:37:05:00

Adriana Lucía Nazate Ibarra  
PRESIDENTA COMISIÓN

Quito 17 de septiembre de 2021

Señor  
**ABG. JUAN GABRIEL CASAÑAS JARAMILLO**  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Presente

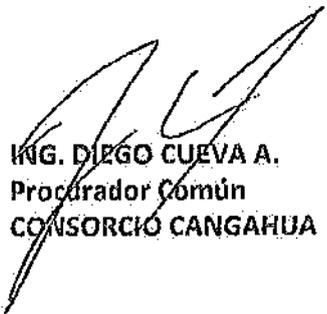
**REF.: PROCESO BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 "CONSTRUCCIÓN DE LA  
REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA  
CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"**

De mi consideración:

En relación a la comunicación enviada con fecha 2 de agosto de 2021 y; en vista de que mantenemos nuestro interés de participar en el proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, me permito manifestar que ampliamos la validez de nuestra oferta por 90 días adicionales.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,



**ING. DIEGO CUEVA A.**  
Procurador Común  
CONSORCIO CANGAHUA

Señores:

**CONSORCIO CANGAHUA**

Presente.

De mi consideración:

El Documento de Licitación Pública Nacional (DDL) del proceso No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-013 para la *Construcción de la Repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua cantón Cayambe provincia de Pichincha*, establece lo siguiente en la Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, cláusula 18. *Período de Validez de las Ofertas*, numeral 18.2: *“En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de las ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho período de validez. Tanto las solicitudes como las respuestas se harán por escrito”*.

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales para la ejecución de los contratos hasta el año 2022 y la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximas a obtenerse.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, Apéndice 1. *Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos*, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 18.2 de las Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación del proceso, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 03 de agosto de 2021, por un período de 45 días adicionales, es decir, hasta el 17 de septiembre de 2021.

Para el efecto, sirvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 02 de agosto de 2021, a la siguiente dirección electrónica: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec)

Atentamente,



Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señores:  
**CONSORCIO CANGAHUA**  
Presente.-

De mi consideración:

El Documento de Licitación Pública Nacional (DDL) del proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 para la "Construcción de la Repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha", establece lo siguiente en la Sección 1, Instrucciones a los Licitantes, cláusula 18. Período de Validez de las ofertas, numeral 18.2 *"En casos excepcionales, antes del vencimiento del periodo de validez de las ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Licitantes que extiendan dicho periodo de validez. Tanto las solicitudes como las respuestas se harán por escrito"*.

El Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales para la ejecución de los contratos hasta el año 2022 y la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

El Banco Mundial, de conformidad con lo señalado en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Apéndice 1. Examen por el Banco de las Decisiones en Materia de Contrataciones y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, ha otorgado la No Objeción a la presente solicitud.

En tal virtud, en atención a lo señalado en el numeral 18.2 de las Instrucciones a los Licitantes de los Documentos de Licitación del proceso, se solicita se extienda el período de validez de su oferta ampliada hasta el 17 de septiembre de 2021, por un período de 90 días adicionales, es decir, hasta el 17 de diciembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 17 de septiembre de 2021, a la siguiente dirección electrónica: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec)

Atentamente,



**JUAN GABRIEL  
CASANAS  
JARAMILLO**

Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Quito 02 de agosto de 2021

Señor  
**ABG. JUAN GABRIEL CASAÑAS JARAMILLO**  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Presente

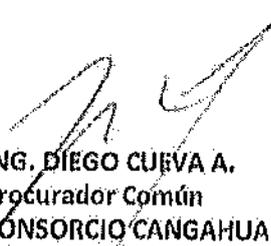
**REF.: PROCESO BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 "CONSTRUCCIÓN DE LA  
REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA  
CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"**

De mi consideración:

En atención a su gentil comunicación recibida con fecha 2 de agosto de 2021, en la que nos solicita la ampliación de validez de nuestra oferta presentada para el proceso **BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA**, me permito manifestar que continuamos con nuestro interés en esta licitación, por lo que ampliamos la validez de nuestra oferta por los 45 días adicionales; conforme a la comunicación recibida hasta el 17 de septiembre de 2021.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

  
**ING. DIEGO CUEVA A.**  
Procurador Común  
**CONSORCIO CANGAHUA**

Quito 04 de mayo de 2021

Abogado  
JOSÉ ROBERTO SANDOVAL MERCHÁN  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Presente

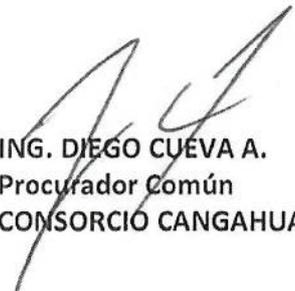
REF.: PROCESO BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 "CONSTRUCCIÓN DE LA  
REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA  
CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"

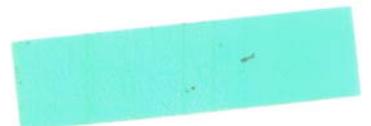
De mi consideración:

Por el desconocimiento que tenemos sobre la calificación en el proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-013 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA", me permito manifestar nuestro interés en este proceso, por lo que ampliamos la validez de nuestra oferta por 30 días adicionales.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

  
ING. DIEGO CUEVA A.  
Procurador Común  
CONSORCIO CANGAHUA



Quito, 16 de septiembre de 2021  
Oficio-EC-8542-2021-524

Señora  
Carolina Merizalde  
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial  
Coordinación General de Planificación  
Ministerio de Educación  
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

*Ref.: No objeción a la solicitud de la extensión de la validez de las ofertas para la construcción de la repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC*

Hemos examinado la solicitud presentada para la extensión de la validez de las ofertas correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango, Parroquia Cangahua, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

Una vez revisada la documentación enviada, el equipo del Banco Mundial otorga la no objeción a la solicitud de extensión de la validez de ofertas.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Ciro Avitabile  
Gerente de Proyecto  
Práctica Global de Educación



**BANCO MUNDIAL**  
BIRF - AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Quito, 2 de agosto de 2021  
Oficio-EC-8542-2021-511

Señora  
Carolina Merizalde  
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial  
Coordinación General de Planificación  
Ministerio de Educación  
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

*Ref.: No objeción a la solicitud de la extensión de la validez de las ofertas para la construcción de la repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC*

Hemos examinado la solicitud presentada para la extensión de la validez de las ofertas correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango, Parroquia Cangahua, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

Una vez revisada la documentación enviada, el equipo del Banco Mundial otorga la no objeción a la solicitud de extensión de la validez de ofertas:

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Ciro Avitabile  
Gerente de Proyecto  
Práctica Global de Educación



**BANCO MUNDIAL**  
BIRF - AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Quito, 19 de mayo de 2021  
Oficio-EC-8542-2021-484

Señora  
Carolina Merizalde  
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial  
Coordinación General de Planificación  
Ministerio de Educación  
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

*Ref.: No objeción a la solicitud de la extensión de la validez de las ofertas para la construcción de la repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC*

Hemos examinado la solicitud presentada para la extensión de la validez de las ofertas correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Dolores Cacuango, Parroquia Cangahua, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha.

Una vez revisada la documentación enviada, el equipo del Banco Mundial otorga la no objeción a la solicitud de extensión de la validez de ofertas.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Ciro Avitabile

Gerente de Proyecto  
Práctica Global de Educación

## Silvia Lorena Puga Villota

---

**De:** Repotenciones BM  
**Enviado el:** lunes, 20 de septiembre de 2021 21:10  
**Para:** Silvia Lorena Puga Villota  
**Asunto:** RV: Solicitud de ampliación de validez de oferta proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013  
**Datos adjuntos:** 202109201248.pdf

**De:** Diego Cueva <diego.cueva@cuevaycueva.com>  
**Enviado el:** lunes, 20 de septiembre de 2021 12:16  
**Para:** Repotenciones BM <repotencionesbm@educacion.gob.ec>  
**CC:** Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero <fabricio.vallejo@educacion.gob.ec>; 'Alexandra Pullas' <alexandra.pullas@cuevaycueva.com>; 'Hernan Cueva' <hernan.cueva@cuevaycueva.com>  
**Asunto:** RE: Solicitud de ampliación de validez de oferta proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013

Estimados:

En atención a su solicitud recibida con fecha viernes 17 de septiembre de 2021, me permito ratificar nuestro correo enviado el día 17 de septiembre de 2021, donde aceptamos ampliar la validez de nuestra oferta por 90 días, es decir, hasta el 17 de diciembre de 2021.

Saludos cordiales,

Diego Cueva  
[diego.cueva@cuevaycueva.com](mailto:diego.cueva@cuevaycueva.com)  
Avenida 6 de diciembre y Juan Bousingault edificio Torre6 esquina piso 9 oficina 901.  
Telfs.: 2277178 / 180 / 181 / 182.

**CUEVA & CUEVA**  
INGENIEROS S.A.

**De:** Repotenciones BM [<mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec>]  
**Enviado el:** viernes, 17 de septiembre de 2021 23:33  
**Para:** Diego Cueva <diego.cueva@cuevaycueva.com>  
**CC:** Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero <fabricio.vallejo@educacion.gob.ec>  
**Asunto:** Solicitud de ampliación de validez de oferta proceso No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-013

Estimado Oferente.

Por favor su atención al documento adjunto

Oficio Nro. MEF-SFP-2021-1264-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

**Asunto:** Recategorización de los recursos del Préstamo BIRF 8245-EC y ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)

Señora  
Marianne Fay  
Directora Bolivia, Chile, Ecuador y Perú  
BANCO MUNDIAL  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Convenio de Préstamo BIRF-8542-EC, suscrito el 28 de enero de 2016 entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como Prestamista y la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, como Prestataria, con sus respectivas enmiendas de 2 de enero de 2020 (Enmienda No. 1), 25 de marzo de 2020 (Enmienda No. 2) y 5 de septiembre de 2020 (Enmienda No.3), destinado al financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF) a cargo del Ministerio de Educación (MINEDUC), en calidad de Organismo Ejecutor.

Al respecto, acompaño al presente la Resolución No. 0054 suscrita en representación del Prestatario por el señor Viceministro de Finanzas de esta Cartera de Estado y por la cual, se autoriza: (i) la recategorización de los recursos del Subcomponente 1.2 Profesionalización de Docentes y Directivos hacia el Subcomponente 1.1. Infraestructura Educativa; y, (ii) reorientación de los recursos y la inclusión del nuevo proyecto de inversión denominado "Intervención y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa" para la ejecución de actividades durante el período 2021-2022.

De conformidad al artículo 3 de la Resolución citada, agradeceré se sirva aprobar las modificaciones no sustanciales autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, junto con la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 de las actividades contempladas en el Proyecto PARECF.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como Organismo Ejecutor deberá, bajo su exclusiva responsabilidad, ejecutar el proyecto y desembolsar los recursos cumpliendo para el efecto con los plazos y demás términos y condiciones establecidos en el Convenio de Préstamo BIRF 8542-EC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MEF-SFP-2021-1264-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Carlos Ivan Carrera Noritz  
**SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO**

Anexos: Resolución No. 0054 - Modificación No sustancial Préstamo BIRF 8542-EC  
- resol\_modif\_no\_sustancial\_op\_birf\_8542\_(1)-signed0232996001637039582.pdf

Copia:

Sr.  
Ciro Avitabile  
Economista Senior  
BANCO MUNDIAL

Juan Carlos Álvarez  
Representante  
BANCO MUNDIAL

Señora Magíster  
María Brown Pérez  
Ministra de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado  
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
Viceministro de Gestión Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista  
Jaime Fernando Vega Proaño  
Gerente Institucional 2  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista  
Fabrício Alejandro Vallejo Mancero  
Gerente de Proyecto 1  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero  
Carlos Iván Barrionuevo Toasa  
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público

Señorita Ingeniera  
Consuelo Del Carmen Velasco Loza  
Analista 2 de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público



EXPRESO ELECTRONICAMENTE 2021  
**CARLOS IVAN  
CARRERA  
NORITZ**

Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00216-OF

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

**Asunto:** Se pone en conocimiento Dictamen Favorable de la Secretaría Nacional de Planificación al nuevo proyecto de inversión denominado "Intervención y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa," en el marco del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Señor Economista  
Carlos Ivan Carrera Noritz  
Subsecretario de Financiamiento Público  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia a los oficios Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF y Nro. MINEDUC-VGE-2021-00083-OF, con fechas 09 de julio y 20 de septiembre de 2021, respectivamente, mediante los cuales el señor Viceministro de Gestión Educativa solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas se proceda con la revisión y gestiones pertinentes para viabilizar una reestructura del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado mediante Préstamo Nro. BIRF-8542-EC con el Banco Mundial, incluyendo la ampliación excepcional del crédito al año 2022.

En la segunda comunicación mencionada, se indicó el siguiente ajuste requerido:

*"(...) Inclusión del nuevo proyecto de inversión, denominado "Intervención y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa" con CUP No. 91400000.0000.387004, para la ejecución de actividades pendientes en el período 2021-2022, de conformidad a las recomendaciones efectuadas por la Secretaría Nacional de Planificación."*

Al respecto, tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Secretaría Nacional de Planificación ha emitido el dictamen favorable al referido proyecto de inversión mediante oficio Nro. SNP-SPN-2021-0806-OF del 26 de octubre de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes en cuanto al proceso de Enmienda 4 al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, para el cual el Ministerio de Educación es la entidad ejecutora y aguarda la suscripción de este documento con el Banco Mundial para continuar con la ejecución de actividades previstas en el crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Fanny Carmen Yanza Campos  
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:  
- 1\_mineduc-vge-2021-00066-of.pdf  
- 2\_mineduc-vge-2021-00083-of.pdf  
- 3\_snp-spn-2021-0806-of.pdf

Copia:  
Señor Abogado  
Andrés Ernesto Chiriboga Zomárraga  
Viceministro de Gestión Educativa.



República  
del Ecuador

Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00216-OF

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Señor Abogado  
Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar

Señor Arquitecto  
Juan Pablo Villafuerte Calderon  
Director Nacional De Infraestructura Física

Señor Economista  
Fabricio Alejandro Vallejo Manceño  
Gerente de Proyecto 1

Señor Economista  
Marco Vinicio Ortiz Mayorga  
Director Nacional de Planificación (E)

Señor Economista  
Jaime Fernando Vega Proaño  
Gerente Institucional 2

Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Señor Máster  
Edgar Bernardo Orellana Heredia  
Viceministro de Finanzas  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Ingeniero  
Carlos Iván Barrionuevo Toasa  
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sm



Firmado digitalmente por  
FANNY CARMEN  
YANZA CAMPOS

Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00224-OF

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

**Asunto:** Importancia de suscripción de Enmienda 4 al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, a fin de ejecutar actividades PARECF en el nuevo proyecto de inversión denominado "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa".

Señor Economista  
Carlos Ivan Carrera Noritz  
Subsecretario de Financiamiento Público  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia a los oficios Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF y Nro. MINEDUC-VGE-2021-00083-OF, con fechas 09 de julio y 20 de septiembre de 2021, respectivamente, mediante los cuales el señor Viceministro de Gestión Educativa solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas se proceda con la revisión y gestiones pertinentes para viabilizar una reestructura del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado mediante Préstamo Nro. BIRF-8542-EC con el Banco Mundial, incluyendo la ampliación excepcional del crédito al año 2022.

Mediante oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00216-OF del 26 de octubre de 2021, esta Coordinación General comunicó a su Subsecretaría acerca de la emisión del Dictamen Favorable de la Secretaría Nacional de Planificación para el nuevo proyecto de inversión "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa" con CUP No. 91400000.0000.387004, a fin de ejecutar las actividades pendientes del Proyecto PARECF en el período 2021-2022.

Con estos antecedentes, se solicitó muy comedidamente que, a través de sus buenos oficios, se puedan concretar las gestiones para la suscripción de la Enmienda 4 al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, pre-requisito para la obtención de certificaciones presupuestarias plurianuales, adjudicación y firma de contratos de 7 obras y sus respectivas fiscalizaciones, cuyos procesos precontractuales se encuentran listos y con No-Objeción del Banco Mundial, en algunos casos desde el mes de marzo de 2021.

Extendiendo nuestro agradecimiento por el apoyo permanente brindado desde su Cartera de Estado, se pone en conocimiento que, dentro de la hoja de ruta trazada para lograr la firma de los referidos contratos en el presente año, compromiso adquirido con el Organismo Internacional, se requiere contar con la suscripción de la Enmienda 4 al Contrato de Préstamo entre las partes a más tardar el 15 de noviembre de 2021.

Por consiguiente, reiteramos la importancia del cumplimiento de este hito, a fin de que el Ministerio de Educación pueda continuar con las gestiones necesarias para la obtención de habilitantes financieros plurianuales y firma de estos contratos, a través de los cuales se podrá ampliar y mejorar el acceso a la educación para más de 14.400 estudiantes en las provincias de Pichincha, Bolívar y Los Ríos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00224-OF

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Fanny Carmen Yanza Campos  
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- mineduc-vge-2021-00066-of\_(julio\_2021).pdf
- mineduc-vge-2021-00083-of\_(sept\_2021).pdf
- mineduc-cgp-2021-00216-of\_(octubre\_2021).pdf

Copia:

Señor Máster  
Edgar Bernardo Orellana Heredia  
Viceministro de Finanzas  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Doctor  
Jorge Eduardo Bedoya Álvarez  
Director Jurídico de Financiamiento Público  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Ingeniero  
Carlos Iván Barrionuevo Toasa  
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señorita Ingeniera  
Consuelo Del Carmen Velasco Loza  
Analista 2 de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Magíster  
María Brown Pérez  
Ministra de Educación

Señor Abogado  
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
Viceministro de Gestión Educativa

Señor Abogado  
Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar

Señor Economista  
Fabrício Alejandro Vallejo Mancero  
Gerente de Proyecto 1

Señor Economista  
Jaime Fernando Vega Prouño  
Gerente Institucional 2

Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

sm/jv



Firmado electrónicamente por  
**FANNY CARMEN  
YANZA CAMPOS**







**Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0806-OF**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2021**

**Asunto:** Dictamen favorable de Prioridad y Modificación presupuestaria de Inclusión y transferencia de recursos - Proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa" con CUP. 91400000.0000.387004- Oficios Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01084-OF/ MINEDUC-MINEDUC-2021-01136-OF

Señora Magíster  
María Brown Pérez  
**Ministra de Educación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señor Doctor  
Simón Cueva Armijos  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Ministerio de Educación a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) el 21 de septiembre de 2021 y oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01136-OF de 30 de septiembre de 2021.

Al respecto, la Secretaría Nacional de Planificación emite **dictamen de prioridad** de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto:** "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa"

**CUP:** 91400000.0000.387004

**Período:** Octubre 2021 – Diciembre 2022.

**Monto Total:** US\$ 67.721.180,12 financiados a través de un crédito BIRF 8542-EC que cuenta con disponibilidad de US\$ 77.002.140,00 por desembolsar; contrato de préstamo de la CAF CFA-8741 por US\$ 570.644,91 y AFD CEC 1008-001-Y por US\$ 20.000,00. de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Total US\$
2021	10.408.575,91
2022	57.312.604,21
Total	67.721.180,12

La Secretaría Nacional de Planificación luego del análisis técnico y metodológico realizado al proyecto presentado, remite en Anexo Nro. 7, el informe técnico de dictamen de prioridad Nro. 0021 el cual contiene información pormenorizada del proyecto en mención.

Es importante mencionar que este pronunciamiento corresponde al análisis técnico en el marco de las competencias y atribuciones de esta cartera de Estado; es decir, contiene aspectos de índole metodológico de planificación. En tanto que el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos, presupuestarios y contractuales, son de responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación.

Así también; en respuesta al requerimiento realizado con Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01084-OF en alcance al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01136-OF, mediante los cuales el Ministerio de

Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0806-OF

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Educación, solicita a la Secretaría Nacional de Planificación, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2021, con el objeto de incluir el proyecto “Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa” con CUP 91400000.0000.387004 por un monto total de US\$ 10.408.575,91, mismos que serán financiados con recursos de préstamos externo del presupuesto vigente del Ministerio de Educación, registrado en el Proyecto “Nueva Infraestructura Educativa” con CUP 91400000.78.6172.

La solicitud es con el objetivo de financiar en el presente ejercicio fiscal el proyecto solicitado, que permita gestionar posteriormente las certificaciones presupuestarias plurianuales, ya que los contratos de las repeticiones de obras superan el presente ejercicio fiscal, es decir se ejecutará en el periodo 2021-2022.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por el Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado **emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos**, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, con base al informe técnico adjunto, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado. El contenido de la modificación presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria (US\$)

CUP	Proyecto	Entidad	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado Sigef con corte al 03/10/2021	Disminución	Aumento	Total
91400000.78.6172	Nueva Infraestructura Educativa	Ministerio de Educación	202 Préstamos Externos	47.133.487,23	10.408.575,91	-	36.724.911,32
91400000.0000.387004	Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa			-	-	10.408.575,91	10.408.575,91
Total				47.133.487,23	10.408.575,91	10.408.575,91	47.133.487,23

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal vigente.

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad del Ministerio de Educación realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPEP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 40 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad, cronograma valorado y demás información concerniente al proyecto antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0806-OF

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares  
**SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Referencias:

- SNP-SNP-2021-2052-E

Anexos:

- Anexo Nro. 06: Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01196-M.
- Anexo Nro. 05: Oficio Nro. MEF-SFP-2021-1129-O.
- Anexo Nro. 04: Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01168-M.
- Anexo Nro. 03: Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00192-OF.
- Anexo Nro. 02: Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01218-M.
- Anexo Nro. 01: Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01084-OF.
- anexo\_1\_-\_solicitud\_de\_prioridad
- anexo\_2\_-\_cronograma\_valorado
- anexo\_3\_-\_flujo\_de\_caja
- anexo\_4\_-\_aval\_mef\_1.pdf
- anexo\_5\_-\_aval\_del\_mef\_2.pdf
- anexo\_6\_-\_aval\_mef\_3.pdf
- anexo\_7\_-\_informe\_técnico\_0021.pdf
- anexo\_8\_-\_certificación\_máxima\_autoridad.pdf
- anexo\_9\_-\_delegación.pdf
- anexo\_10\_-\_delegación\_2.pdf
- Anexo 11 Informe justificativo firmado
- Anexo 12 Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01136-OF.pdf
- Anexo 13 INFORME DPYPDN-IT-0179-2021.pdf
- Anexo 14. Información Habilitante.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Jairon Freddy Merchán Haz  
**Secretario Nacional de Planificación**

Señor Máster  
Edgar Bernardo Orellana Heredia  
**Viceministro de Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Economista  
Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Subsecretario de Financiamiento Público**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Economista  
Olga Susana Núñez Sánchez  
**Subsecretaria de Presupuesto**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señorita Economista  
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel  
**Directora Nacional de Egresos no Permanentes**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**



República  
del Ecuador

## Secretaría Nacional de Planificación

**Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0806-OF**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2021**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señor Magíster  
Christian Miguel Cordero Nicolaide  
**Director de Planificación de la Inversión**

ff/gp/cc



Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0682-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

**Asunto:** Retorno del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señora Magister  
María Brown Pérez  
Ministra de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF de 27 de agosto del de 2021 por medio del cual el Ministerio de Educación solicita a esta Secretaría "se deje insubsistente el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio del 2021, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el dictamen favorable para la actualización de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172, (...)". Al respecto, esta Secretaría procede al retorno del referido proyecto al Ministerio a través del sistema SIPeIP que deriva en el archivo de los documentos vinculados al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Diana Gabriela Apraes Gutiérrez  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Referencias:

- SNP-SNP-2021-1788-E

Anexos:

- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF  
- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF  
- Memorando Nro. SNP-SGYSI-2021-0132-M

Copia:

Señor Abogado  
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
Viceministro de Gestión Educativa  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora  
María Fernanda Sáenz Sayago  
Coordinadora General Administrativa Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sandra Elizabeth Prado Cordova  
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista  
Jaime Fernando Vega Proaño  
Gerente Institucional 2  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

Asunto: Insubsistencia al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF - Solicitud de dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad - Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 9140000178.6172.

Señor Magister Jaime Freddy Merced Hoz Secretario Nacional de Planificación SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en su valiosa función, me permito solicitar se deje insubsistente el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio del 2021, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el dictamen favorable para la actualización de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 9140000178.6172, considerando que el Ministerio de Educación se encuentra en análisis de reestructuración y priorización de los proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Acentuamente,

Documento firmado electrónicamente Mgs. María Brown Pérez MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencial: - MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Atentamente, - Anzoátegui 01 - Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Copias: Señor Abogado Andrés Ernesto Chariboga Zambraga Viceministro de Gestión Educativa Señor Economista Marco Vinicio Ortiz Masavega Coordinador General de Planificación, Subrogante Señora María Fernanda Ssent Sayago Coordinadora General Administrativa Financiera Michelle Alejandra Pizarro Director Nacional de Planificación (E), Subrogante Susana Elizabeth Prado Cordero Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación Señor Economista



Juntos lo logramos



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

Señor Fernando Vega Pinoño Gerente Institucional 2 Juan Gabriel Cevallos Lucumilo Subsecretario de Administración Facultar Señor Economista Fabián Alejandro Vallejo Alarcón Gerente de Proyecto 1 Señor Abogado Juan Pablo Villalobos Calketas Director Nacional De Infraestructura Física Señora Economista Diana Gabriela Apraza Gutiérrez Subsecretaria de Planificación Nacional SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Magister Christian Miguel Cordero Novillo Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Magister Fernando Rafael Yáñez Viveros Director de Seguimiento e Inversión SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Magister Daniel Eduardo Lemos Soto Subsecretario de Gestión y Seguimiento de la Implementación SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Señor Economista Carlos Juan Carrera Nantiz Subsecretario de Finanzamiento Público MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Señora Economista Tatiana Elizabeth Calkin Paladín Directora Nacional de Egresos no Permanentes MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

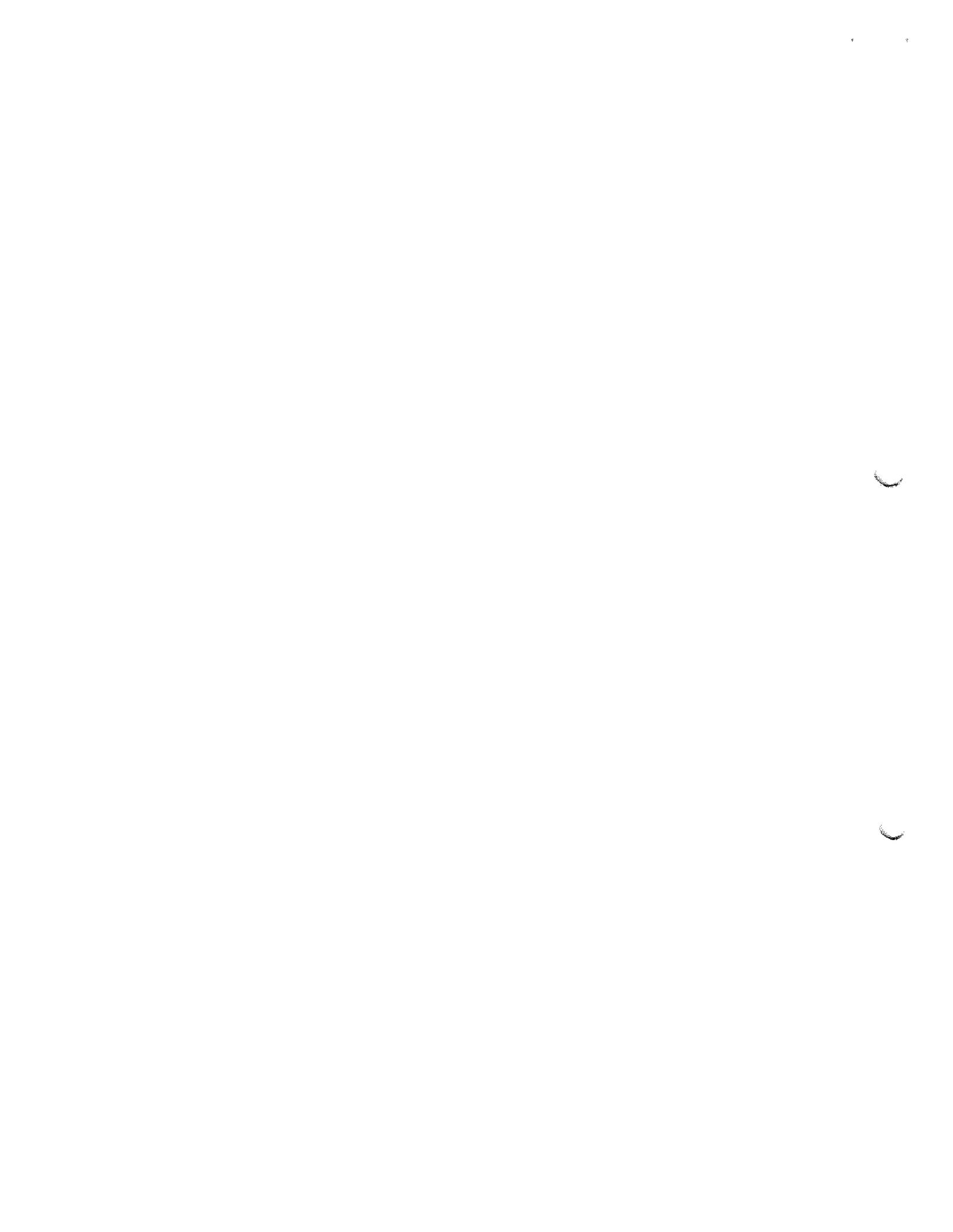
mlfmo



Escanea el código QR para verificar la autenticidad de este documento. MARIA BROWN PEREZ



Juntos lo logramos





Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00890-OF

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

**Asunto:** Informe Justificativo del Avance Histórico Real Acumulado del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP Nro. 91400000.78.6172

Señor Magíster  
Jairon Freddy Merchán Haz  
Secretario Nacional de Planificación  
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN  
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de extenderle un atento saludo y deseándole muchos éxitos en sus funciones, me permito hacer referencia al Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF del 13 de agosto de 2021, mediante el cual, la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación de la Secretaría Nacional de Planificación, informó a la Coordinación General de Planificación de esta cartera de Estado que se evidencia inconsistencias en la información histórica reportada en el módulo de seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP para el proyecto de inversión Nueva Infraestructura Educativa; al respecto, una vez efectuado el análisis de las metas y los resultados efectivamente alcanzados durante la gestión del proyecto en mención, con su respectivo avance histórico real acumulado, remito el *Informe Técnico Justificativo* a fin de que, disponga a quien corresponda, se proceda con la respectiva revisión y aprobación, que permita dar continuidad al proceso de actualización del dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

Agradezco a usted y a su equipo de trabajo por todo el apoyo brindado durante este proceso en pro de continuar contribuyendo a un servicio educativo de calidad y con pertinencia para nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Brown Pérez  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2021-00134-E

Anexos:

- 20210819\_informe\_justificativo\_avance\_nie\_-\_sipeip\_vf-signed-signed-signed.pdf  
- oficio\_nro\_\_snp-sgy-si-2021-0170-of.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
Subsecretario de Administración Escolar

Señor Arquitecto  
Juan Pablo Villafuerte Calderon  
Director Nacional De Infraestructura Física

Señor Economista  
Fabricio Alejandro Vallejo Mancero  
Gerente de Proyecto I





Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF

Quito, D.M., 13 de agosto de 2021

**Asunto:** Inconsistencias en reportes de avances del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP No. 91400000.78.6172

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando No. SNP-SPN-2021-0173-M, la Subsecretaría de Planificación Nacional solicitó remitir el informe de avance de resultados del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP No. 91400000.78.6172, ejecutado por el Ministerio de Educación, con el objeto de establecer la pertinencia de continuar o no con la solicitud de actualización de dictamen de prioridad realizado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP.

Conforme lo estipulado en el "Art. 149.- De la Actualización de Priorización" de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, que señala "(...) Para la emisión de una actualización de dictamen de prioridad, la unidad encargada del Seguimiento del ente rector de la planificación, emitirá un informe de avance de resultados que el programa o proyecto ha registrado en los instrumentos establecidos para seguimiento a proyectos de inversión, información que será insumo para la actualización del dictamen de prioridad".

Al respecto, sobre la base de la información reportada por la entidad en el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, con corte al 30 de junio de 2021, se evidencia que existe inconsistencias en los datos correspondiente al reporte anual de metas realizado por la entidad durante el período 2010 – 2021. Puntualmente, el avance físico del proyecto disminuye de forma recurrente más de 10 puntos porcentuales, llegando incluso al 40 por ciento. Se adjunta informe generado a partir de la información disponible en el SIPeIP.

Las inconsistencias existentes impiden al momento emitir un pronunciamiento favorable por parte de esta Subsecretaría dentro del proceso de actualización del dictamen.

Por lo antes expuesto, en caso de considerarlo posible y pertinente, se solicita que el Ministerio de Educación remita desde su máxima autoridad institucional un informe justificativo al Secretario Nacional de Planificación, que solvete las inconsistencias detectadas y que aclaren la evolución real del avance del proyecto.



República  
del Ecuador

## Secretaría Nacional de Planificación

Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF

Quito, D.M., 13 de agosto de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares

**SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN**

Anexos:

- informe\_reporte\_sipeip\_mineduc\_infraestructura.pdf

Copia:

Señora Magíster  
María Brown Pérez  
Ministra de Educación  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señor Magíster  
Jairon Freddy Merchán Haz  
**Secretario Nacional de Planificación**

Señorita Economista  
Diana Gabriela Apraes Gutiérrez  
**Subsecretaría de Planificación Nacional**

fy



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL  
EDUARDO LEMUS  
SARES**



DATOS GENERALES			
Fecha de Informe	Nombre	Correo Electrónico personal	Cargo
Quito, 19 de agosto de 2021	Pail Guerrero	darwinp.guerrero@educacion.gob.ec	Analista de Seguimiento y Evaluación
	Ana Chiluiza	elizabeth.chiluiza@educacion.gob.ec	Especialista de Infraestructura Física
	Diego Castillo	diego.castillo@educacion.gob.ec	Especialista de Infraestructura Física
	Sandra Prado	sandra.prado@educacion.gob.ec	Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación
	Alejandra Flor	michelle.flor@educacion.gob.ec	Directora Nacional de Planificación Técnica (S)
	Fabrizio Alejandro Vallejo	fabrizio.vallejo@educacion.gob.ec	Gerente Proyecto Nuevo Infraestructura Educativa
	Juan Pablo Villalbaerte	juamp.villalbaerte@educacion.gob.ec	Director Nacional de Nueva Infraestructura
	Juan Gabriel Casañas	juan.casanas@educacion.gob.ec	Subsecretario de Administración Escolar
Informe dirigido a	Nombre	Correo Electrónico	Cargo
	Marco Ortiz	marco.ortiz@educacion.gob.ec	Coordinador General de Planificación (S)

1. Antecedentes

Con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-DAP-2010-39 del 19 de enero de 2010, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite el dictamen de prioridad al proyecto Nueva Infraestructura Educativa, con el objetivo de *"complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura educativa que permita cumplir con condiciones mínimas de confort en función de su tipología, dotar de mobiliario y apoyos tecnológicos a los establecimientos educativos y establecer un sistema de acreditación del recurso físico para garantizar condiciones mínimas estandarizadas"*.

Con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2010-352, del 14 de junio de 2010, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite actualización del dictamen de prioridad, por un monto de USD 45.000.000,00 para el año 2010.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-634 del 09 de noviembre de 2011, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite actualización de dictamen de prioridad para el proyecto Nueva Infraestructura Educativa, período 2011-2015.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1065-OF del 05 de noviembre de 2014, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), aprueba la actualización de dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, período 2010-2016.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0946-OF del 16 de junio de 2015, el Ministerio de Educación obtiene la nueva aprobación de actualización del dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura para el período 2010-2017.



Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2017-0719-OF del 23 de noviembre de 2017, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) pone en conocimiento al Ministerio de Educación sobre la reprogramación de cronograma de ejecución del proyecto Nueva Infraestructura Educativa al 2021.

Con fecha 28 de octubre del 2020, la señora Ministra de Educación autoriza la reprogramación de planificación del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, por un monto de monto total USD 1.269.568.010,26; para el período de ejecución al 2021.

Con Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00546-OF, del 01 de junio de 2021, el Ministerio de Educación solicita a la Secretaría Nacional de Planificación, considerar la posibilidad de que el proyecto Nueva Infraestructura Educativa pueda ampliar su plazo de ejecución, dado que en el estado actual de los procesos no podrían retomarse en nuevos proyectos conforme el análisis interinstitucional.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00122-OF del 18 de junio de 2021, en función del proceso de actualización del dictamen de prioridad ante el Gabinete Sectorial de lo Social y la Secretaría Nacional de Planificación, la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación realizó la solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas de reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 91400000.78.6172, período 2010-2021.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2021-0518 del 24 de junio de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas en atención al oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00122-OF, remite a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación el reporte réplica en Excel del e-SIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", período 2011-2021. Mientras que el presupuesto al 2010 se obtuvo del sistema eSIGEF, considerando que ese año no hubo coejecutores del proyecto.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00127-OF del 25 de junio de 2021, la Coordinación General de Planificación solicitó nuevamente al Ministerio de Economía y Finanzas remitir el reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", tomando en cuenta las siguientes desagregaciones, a fin de realizar un análisis global de la ejecución presupuestaria del proyecto: *entidad operativa desconcentrada, ejecutor, coejecutor, programa, proyecto, actividad, fuente de financiamiento, organismo, préstamo, ítem presupuestario*.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2021-0551 del 02 de julio de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas emitió respuesta al Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00127-OF y envía a la Coordinación General de Planificación el reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", período 2011-2021, con información de los coejecutores.

Una vez que se cuenta con la información global de la ejecución presupuestaria del proyecto, mediante Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio de 2021, el Ministerio de Educación solicita a la Secretaría Nacional de Planificación el pronunciamiento favorable para la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 91400000.78.6172.

Por otra parte, mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00159-OF del 30 de julio de 2021, la Coordinación General de Planificación solicitó a la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, pronunciamiento sobre la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", ya que se



registra ejecución presupuestaria con fuente de financiamiento 701 financiado por el "Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PAPDE II)".

A través de Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0651-O, del 05 de agosto de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en referencia a la solicitud de aval para la actualización del dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", emite respuesta aclarando que los proyectos financiados por el Apoyo Presupuestario del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PAPDE II), no requieren el pronunciamiento de ese Ministerio; debido a que en este mecanismo no existe una diferenciación entre los recursos fiscales y los recursos de cooperación.

Con Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0657-O, del 06 de agosto de 2021, y en alcance al Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0651-O, la Dirección de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, reafirma que los proyectos financiados por el Apoyo Presupuestario del PAPDE II, no requieren el pronunciamiento de ese Ministerio.

Con Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF del 13 de agosto de 2021, la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación, en referencia al memorando Nro. SNP-SPN-2021-0173-M de la Subsecretaría de Planificación Nacional, indica a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación que evidencia inconsistencias en los datos del reporte anual de metas, período 2010-2021 del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPIPI, y solicita se remita desde la máxima autoridad institucional un informe justificativo al Secretario Nacional de Planificación, donde se solvente las inconsistencias detectadas y se aclare la evolución real del avance del proyecto.

## 2. Objetivo del informe

Evidenciar el avance físico real del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP Nro. 91400000.78.6172, a fin de comunicar a la Secretaría Nacional de Planificación para que dé continuidad al proceso de actualización de dictamen de prioridad para el período 2010-2021.

## 3. Desarrollo del informe

Con base a lo expuesto en los antecedentes, en los siguientes apartados se presenta la información del avance real del Proyecto "Nueva Infraestructura Física" con CUP Nro. 91400000.78.6172.

### 3.1. Programación por componente

De acuerdo con las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional en el Manual de Usuario, Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del sistema SIPIPI, Versión 3, Julio 2021, se indica que, en el campo de Producto "se debe ingresar el resultado principal de ese componente mismo que debe ser medible (bienes y/o servicios entregados), debe estar relacionado con los indicadores del Marco Lógico".

### 3.1.1 Observaciones sobre la información reportada históricamente en el sistema SIPIPI

- El cambio de autoridades y personal técnico, así como, al no contar con una correcta definición del producto a medir, puede ocasionar que la información que se reporte en el sistema presente variaciones conforme a la interpretación que se genere en los diferentes períodos; es así que, se deduce que la información programada y/o resultados registrados en algunos años que presentan variaciones considerables dentro del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, podría ser porque no se consideró un mismo criterio para medir los productos, ingresando así información de obras terminadas, obras inauguradas o de obras terminadas; así también, considerando que, durante la programación que se realiza a inicios de cada año, los campos de metas plurianuales y anual se habilitan completamente, se pudo haber registrado, en algunos períodos, la meta anual en vez de la plurianual; así mismo, pudo ocurrir que no se contempló toda la programación y/o resultados de todos los indicadores que forman parte de los componentes, ocasionando que no se pueda obtener un avance real del proyecto.

- El sistema SIPIPI al no permitir la descarga automática de reportes históricos (años anteriores), genera una limitante al momento de analizar la información que se ha venido reportando, tanto en programación como en resultados; que permita implementar las acciones correctivas de manera oportuna. En este sentido, es importante señalar que, se ha procedido a revisar los repositorios físicos y digitales del Ministerio de Educación, con el objetivo de identificar los reportes históricos de la programación y resultados registrados en los diferentes períodos dentro del Módulo de Seguimiento del SIPIPI, sin embargo, no se cuenta con todos los reportes históricos del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, lo cual no permite realizar un análisis completo del avance histórico.

- El sistema SIPIPI al no permitir el ingreso de resultados superiores a la meta anual, es decir, el máximo permitido es 100% de cumplimiento, ocasiona que los valores excedentes alcanzados no se registren en el sistema, lo que generaría como consecuencia que el avance anual no sea el real.

- La información presupuestaria del codificado y devengado que se refleja en el sistema SIPIPI es automática y está vinculada directamente al sistema eSIGEF a nivel de CUP, sin embargo, el Ministerio de Educación no tiene acceso a través del sistema e-SIGEF a la información presupuestaria del proyecto Nueva Infraestructura Educativa de las otras entidades coesecutoras, por ello en el presente ejercicio de actualización del dictamen de prioridad se solicitó de manera oficial al Ministerio de Economía y Finanzas las réplicas excel del eSIGEF del mencionado proyecto, que incluya toda la información de las entidades coesecutoras, misma que ha sido actualizada para el cronograma valorado.

### 3.1.2 Acciones correctivas para evidenciar el avance histórico real del proyecto

Considerando las observaciones/limitaciones citadas en el punto anterior, las cuales no han permitido evidenciar un avance real del proyecto que cuenta con dictamen de prioridad emitido por el ente rector de la planificación mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINVI-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, a continuación, se presentan las siguientes acciones correctivas con base a su programación plurianual:

- Establecer el producto por componente que permita medir integralmente el cumplimiento de todos los indicadores que se encuentran registrados en el marco lógico del proyecto;



- Identificar los resultados alcanzados en el periodo 2010-Jun 2021 de cada uno de los productos definidos para los componentes del proyecto, que permita medir el avance histórico real del mismo, con base a las metas totales establecidas en el último documento del proyecto aprobado.

En este sentido, y en función de la información registrada en el documento del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, con el cual se realizó la actualización del dictamen de prioridad, aprobado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, a continuación, se presentan los productos que permitirán medir el avance histórico real del proyecto con sus respectivas metas y ponderaciones:

Cuadro 1: Productos para medir el avance del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa"

Componente marco lógico	Producto	Meta total		Producto	Indicadores		Meta total	Pond. %
		Meta total	Pond. %		Indicadores	Indicadores		
Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario	Dotación de infraestructura educativa	238	40%	Número de Instituciones Educativas nuevas inauguradas	UE mayores nuevas inauguradas UE menores nuevas inauguradas	238	40%	
Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario	Repotenciación de infraestructura educativa (Reapertura y repotenciaciones)	197	40%	Número de Instituciones educativas repotenciadas	UE mayores repotenciadas UE menores repotenciadas UE reaperturadas UE con mantenimiento correctivo	197	40%	
Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Aulas móviles	4.713	2%	Número de Aulas educativas móviles terminadas	Aulas móviles terminadas	4.713	2%	
Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar.	Unidades Educativas Provisionales	200	18%	Número de Unidades Educativas Provisionales terminadas	UEP - Siglo XXI instaladas UEP - Pluribicentros terminadas	200	18%	
<b>TOTAL</b>		<b>5.348</b>	<b>100%</b>			<b>5.348</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad efectuado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015.  
Nota aclaratoria: para este ejercicio se mantienen las metas y ponderaciones que fueron establecidas en el documento del proyecto, que cuenta con dictamen de prioridad obtenido con el Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados alcanzados dentro de los productos actualmente identificados por cada uno de los componentes, durante la gestión del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", periodo 2010-2021.



### 3.2 Resultados alcanzados por componente

Luego de contrastar los resultados efectivamente alcanzados durante la ejecución del proyecto, con respecto a las metas establecidas en el documento del proyecto "Nueva Infraestructura Física" que obtuvo dictamen de prioridad aprobado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, por parte de la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), se aplicó la metodología establecida en la "Hoja auxiliar programación y seguimiento de metas" obtenida a través de la página de acceso al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIIPIPI<sup>1</sup>, producto de lo cual se evidencia un avance físico acumulado real al año 2021 del 61,3%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 2: Avance de resultados del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" 2010 - Jun 2021

Componente Marco Lógico	Producto	Meta Total	Pond. %	RESULTADOS													
				2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Jun-21		
Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario	Número de Instituciones Educativas nuevas inauguradas	238	40%	0	6	7	6	5	3	5	17	6	8	7	3	61	24,0%
				Unid.													
Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario	Número de Unidades Educativas Repotenciadas	197	40%	0	0	0	0	0	5	1	15	2	81	75	0	188	95,5%
				Unid.													
Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Número de Aulas Educativas Móviles	4.713	2%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	15	0	166	3,5%
				Unid.													
Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Número de Unidades Educativas Provisionales	200	18%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
				Unid.													
<b>Total</b>		<b>5.348</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>89</b>	<b>82</b>	<b>3</b>	<b>350</b>	<b>6,5%</b>
<b>Avance acumulado por año (Pond. %)</b>				<b>0,0%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,4%</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>6,5%</b>	<b>0,1%</b>

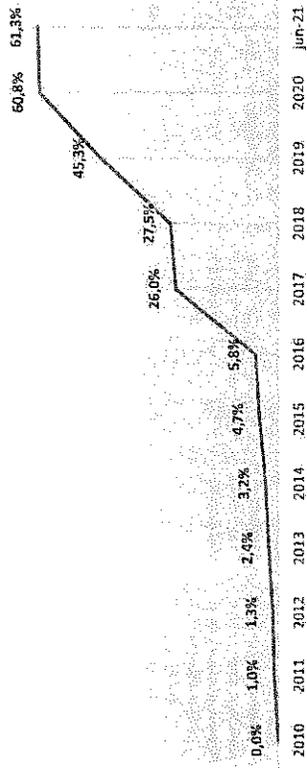
Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad, Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015/ Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

En el siguiente gráfico, se muestra el avance histórico del proyecto, con base a las metas totales y ponderaciones establecidas en el dictamen de prioridad del 2015 y a los resultados reportados por la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa, alcanzando a junio de 2021 un avance del 61,3%:

<sup>1</sup> <https://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>



Gráfico 1. Avance histórico real del proyecto Nueva Infraestructura Educativa 2010-2021



Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad, Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-Of del 16 de junio de 2015/ Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

A continuación, se detallan los resultados alcanzados por los indicadores definidos en los productos que miden cada uno de los componentes del proyecto Nueva Infraestructura Educativa:

**Componente 1.- Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario:** para este componente se definió como producto al "Número de Instituciones Educativas Nuevas Inauguradas", en el cual se evidencian que durante la gestión del proyecto se inauguraron 49 Instituciones Educativas Nuevas Mayores y 14 Instituciones Educativas Nuevas Menores (Anexo 1).

**Componente 2.- Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario:** para este componente se definió como producto al "Número de Instituciones Educativas Repotenciadas", en el cual se evidencian la terminación de 8 Unidades Educativas mayores repotenciadas, 16 Unidades Educativas menores repotenciadas, 141 Unidades Educativas reaperturadas y 15 Unidades Educativas operativas - Plan de contingencia (Anexo 2). Con respecto a las Unidades Educativas con mantenimiento correctivo, los resultados se obtendrán hasta finales del 2021.

**Componente 3.- Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar:** para este componente se definió como producto la instalación de "Número de Aulas Educativas Móviles Terminadas", en el cual se evidencia 150 Aulas Educativas Móviles Instaladas con recursos del Proyecto de Inversión Nueva Infraestructura Educativa. Es importante señalar que las Aulas Móviles se ejecutaron en el periodo 2017-2020, debido a que se dio prioridad al proceso de reaperturas de las unidades educativas.

**Nota Técnica:** El resultado de 150 aulas móviles instaladas corresponde a un dato provisional aproximado, obtenido en función del presupuesto ejecutado por el Proyecto de inversión dentro de los años 2017-2020. Este resultado está sujeto a verificación con el nivel desconcentrado para los años 2017 y 2018.



**Componente 4.- Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar:** para este componente se definió como producto la instalación de "Número de Unidades Educativas Provisionales Terminadas", en el cual se programó una meta de 200 Unidades Educativas Provisionales siglo XXI - Tipo Milenio instaladas; para el efecto, se suscribió el contrato Nro. 056 con la empresa China Railway No. 9 Engineering Group Co. Ltda., para la "adquisición de 200 unidades educativas provisionales tipo milenio (prefabricadas), incluido su ensamblaje, instalación y puesta en operación, a nivel nacional". Producto de este contrato se inauguraron 27 UEP tipo milenio "Siglo XXI". Es importante señalar que, el MinEduC resolvió terminar anticipada y unilateralmente este contrato debido a fallas físicas estructurales, por lo que únicamente se desembolsó el valor de anticipo.

Docentes, estudiantes y personal administrativo de varias unidades educativas fueron trasladados a estas nuevas UEP Tipo Milenio "Siglo XXI", por cuanto ofrecían una oferta completa (Inicial, Básica y Bachillerato); sin embargo, a raíz de la terminación unilateral, el Ministerio de Educación tuvo la necesidad de adoptar medidas pertinentes para precautelar la seguridad e integridad física de los docentes, estudiantes y personal administrativo, generando un "Plan de Contingencia".

Dentro del Plan de Contingencia se han rehabilitado 15 instituciones educativas en el año 2019, y se prioriza rehabilitar 8 instituciones educativas en el año 2021, dando como meta dentro del proyecto la rehabilitación de 23 instituciones educativas; de esta manera se pretende atender las observaciones realizadas a la Infraestructura de las Unidades Educativas Tipo Milenio Siglo XXI y realizar el traslado de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por otra parte, en el marco del suceso del terremoto de 2016, se crea el programa especial de Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas afectadas por el Terremoto de abril de 2016, dentro de eSÍGEF, programa 97 proyecto 01 Nueva Infraestructura Educativa, para el financiamiento de Unidades Educativas Pluridocentes Terminadas. En las zonas afectadas por esta emergencia, se entregaron 157 Unidades Educativas Pluridocentes (Anexo 3).

### 3.3 Ejecución Presupuestaria

Con base a la información disponible en el sistema e-SÍGEF, a continuación, se presenta el monto codificado y devengado en el Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, durante el periodo 2010-2020, distribuidos anualmente:

Cuadro 3: Ejecución Presupuestaria Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, 2010-2020

Año	Codificado	Devengado	% Ejecución
2010	56.111.329,63	16.523.222,56	29,4%
2011	66.376.074,18	43.469.830,58	65,5%
2012	134.391.445,61	72.261.949,75	53,8%
2013	167.021.741,24	118.584.007,87	71,0%
2014	265.520.410,34	170.829.536,26	64,3%
2015	210.969.847,45	77.162.661,70	36,6%
2016	302.917.471,91	101.236.087,34	33,4%
2017	453.875.044,51	270.894.996,03	59,7%
2018	114.650.730,55	83.287.713,19	72,6%
2019	62.193.271,53	28.747.174,76	46,2%
2020	35.518.190,94	12.243.417,61	34,5%



Ministerio de Educación



República del Ecuador

Ministerio de Educación

Total 1.869.545.537,89 995.240.597,65 53,23%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestaria del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Rto. 91400000 78.6172, periodo 2010; Réplica del sistema eSÍGEF proporcionado por el MEF, periodo 2011-2020 (corte, 01 de julio de 2021).

Nota: El monto de los años 2010 al 2020 corresponde al devengado anual al 31 de diciembre, con todas las fuentes de financiamiento y las entidades ejecutoras del proyecto.

4. Conclusiones

Se han identificado algunas limitaciones en los procesos de registro de la programación y resultados dentro del sistema SIPEIP para el proyecto Nueva Infraestructura Educativa, mismos que no han permitido calcular un avance físico real del proyecto de manera oportuna; es así que se procedió a identificar correctamente los productos y calcular el avance con base a las metas definidas en el dictamen de prioridad emitido por el ente rector de la planificación mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-0F del 16 de junio de 2015.

Durante la gestión del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, hasta junio del 2021, se evidencia la construcción de 63 Unidades Educativas del Milenio Nuevas Inauguradas, 180 Instituciones Educativas Repotenciadas, 150 aulas móviles instaladas y 157 Unidades Educativas Pluri docentes terminadas. Esto representa un avance acumulado real del 61,3%.

5. Recomendaciones

Informar a la Secretaría Nacional de Planificación, el avance histórico real del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de acuerdo con los resultados finales presentados en este informe justificativo, y, de esta manera, puedan ser acogidos para dar continuidad al proceso de actualización del dictamen de prioridad del proyecto.

Con base a los resultados evidenciados en el presente informe, la Secretaría Nacional de Planificación, a través de la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación, permita actualizar dentro de la herramienta SIPEIP los resultados reales alcanzados en el proyecto Nueva Infraestructura Educativa durante el año 2021 y su correspondiente avance histórico real acumulado del 61,3%, de acuerdo con los resultados alcanzados durante su gestión (2010 - junio 2021).

6. Anexos

Anexo 1: Unidades Educativas del Milenio Inauguradas

Table with columns: Provincia, Municipio, Nombre de la Unidad Educativa, Cuidad, Entidad Ejecutora, Beneficiarios, and Estado. Lists various educational units across different provinces like Azuay, Cotacachi, and Loja.

Fuente: Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

(\*) Unidades educativas inauguradas en 2021



Ministerio de Educación

Anexo 2: Unidades Educativas Repetenciadas

Table with 6 columns: Nombre de la obra, Provincia, Cantón, Beneficiarios, Topología, Estado. Lists various educational units and their status.



Ministerio de Educación

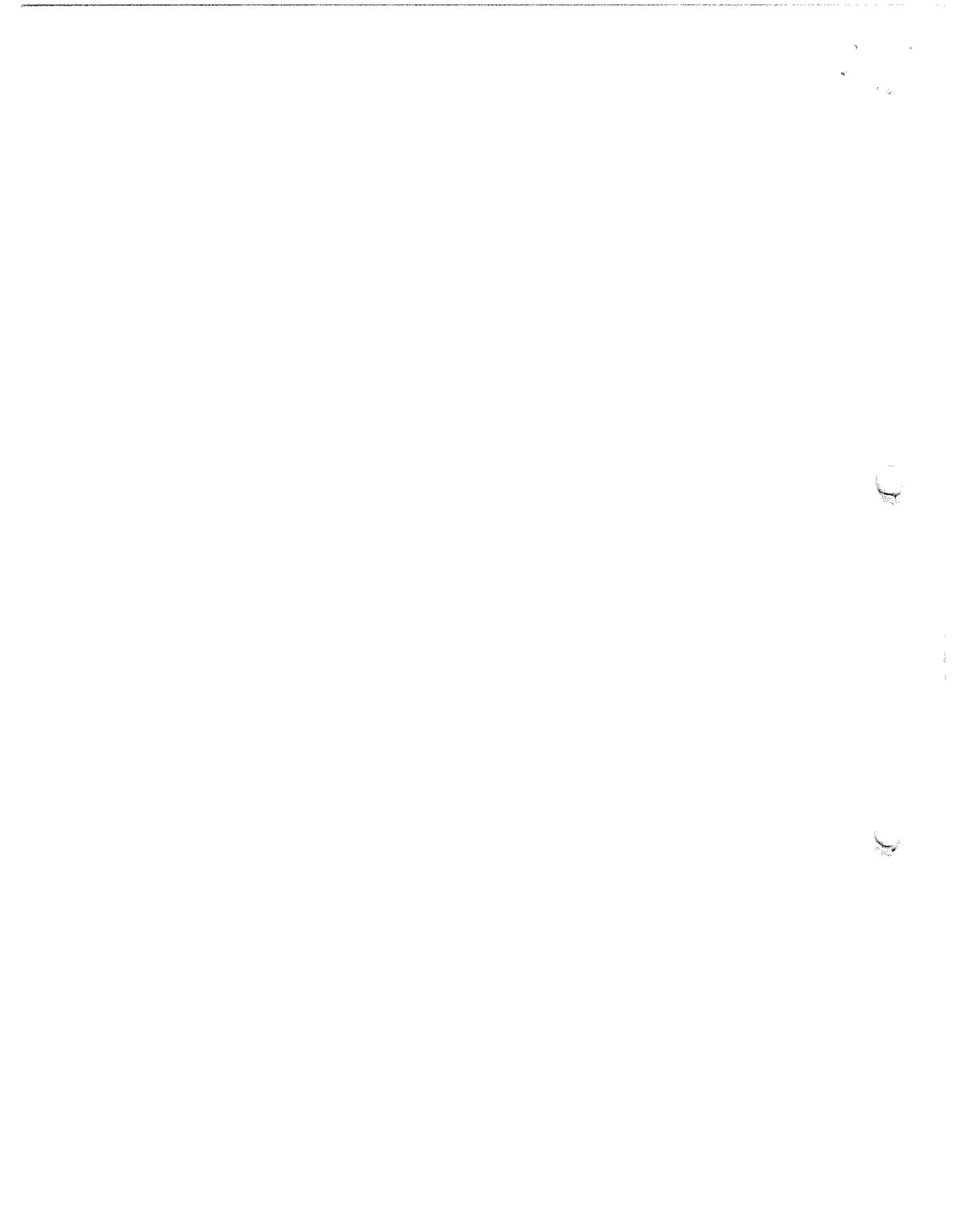
Table with 6 columns: Nombre de la obra, Provincia, Cantón, Beneficiarios, Topología, Estado. Continuation of the list of educational units.





7. Firmas de responsabilidad

Elaborado por:	 <p>DARWIN PAUL GONZALEZ RABAJANO</p>  <p>ANA ELIZABETH CHILLOSA VITERI</p>  <p>DIEGO HERNAN CASTILLO SALDARRIAGA</p>
Revisado y validado por:	 <p>SANDRA ELIZABETH PRADO CORDOVA</p>  <p>MICHELLE ALEJANDRA FLOR LANCO</p>  <p>ALEXANDRA VALLEJO MANCENO</p>
Aprobado por:	 <p>JUAN PABLO LIZABURTE CALDERON</p>  <p>JUAN GABRIEL CASANAS JARAMILLO</p>  <p>MARCO VINICIO ORTIZ MAYORGA</p>



Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

**Asunto:** Solicitud de dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad - Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señor Magíster  
Jairon Freddy Merchán Haz  
**Secretario Nacional de Planificación**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

Estimado señor Secretario:

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en su valiosa gestión, hago referencia al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00546-OF, mediante el cual el Ministerio de Educación solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) se sirva considerar la posibilidad de que los proyectos: Nueva Infraestructura Educativa y Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad (SITEC) puedan ampliarse el plazo de ejecución, dado que el estado actual de los procesos no podrían retomarse en nuevos proyectos conforme el análisis interinstitucional, para lo cual será necesario el respectivo ajuste a los términos establecidos en la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, artículo 149.- *“De la Actualización de Priorización.- La actualización de la prioridad se emitirá a los estudios, programas y proyectos de inversión pública para el cumplimiento de sus objetivos y metas, en el lapso de hasta dos Planes Nacionales de Desarrollo; aquellos estudios, programas o proyectos de inversión pública que sobrepasen este periodo deberán iniciar las acciones de cierre o baja según corresponda.”*

Ante lo cual, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante Oficio Nro. STPE-STPE-2021-0288-OF, del 10 de junio del 2021, informa al Ministerio de Educación, lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. STPE-STPE-2021-0017-R, de 09 de junio del 2021, se reforma la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y respecto a la actualización de priorización se establece:

*“Artículo 149.- De la Actualización de Priorización.- (...) Aquellos estudios, proyectos, programas y proyectos de inversión pública provenientes de contratos de préstamos o convenios, podrán solicitar la actualización de la prioridad, de conformidad a las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en dichos instrumentos, acogiéndose al Plan Nacional de Desarrollo que esté vigente al momento de la solicitud. En el caso de un año electoral, una vez posesionadas las nuevas autoridades y se cuente con un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para que el estudio, programa o proyecto sea considerado para el PAI del siguiente ejercicio fiscal, la entidad ejecutora deberá solicitar una actualización del dictamen de prioridad, de acuerdo con las directrices que se emitan para la actualización de proyectos en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.”*

En este contexto, con fecha 14 de junio de 2021, se mantuvo una reunión de trabajo entre la Secretaría Nacional de Planificación, Coordinación General de Planificación, Subsecretaría de Administración Escolar y la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos de esta Cartera de Estado, espacio en el cual se manifestó por parte de la Secretaría Nacional de Planificación que el Ministerio de Educación puede iniciar con la actualización de los proyectos de inversión antes mencionados.

En tal sentido, el Ministerio de Educación procedió actualizar el proyecto Nueva Infraestructura Educativa al 2025, bajo el siguiente alcance: i) Banco Mundial: repotenciación de unidades educativas conforme lo establece el contrato de préstamo (en proceso la ampliación del crédito por un año) ; ii) AFD: para ejecutar la auditoría de fin de gestión de enero a marzo del 2022, dado que los procesos vinculados al contrato de préstamo concluirán al 31 de diciembre del 2021 (contrato del préstamo a diciembre del 2021); iii) Recursos fiscales o libre disponibilidad: reaperturas, plan de contingencia, arrastres de procesos de infraestructura de años anteriores cargo del Ministerio de Educación y co ejecutores, contrapartes de créditos, repotenciaciones y para concluir la

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

construcción de unidades educativas del milenio establecidas en el contrato de préstamo CAF que fenece en noviembre del 2021, sin embargo en dicha temporalidad no se concluiría la ejecución de 9 obras que a la fecha registran un avance sobre el 50%.

Para lo cual, y conforme lo establecido en la normativa técnica de la Secretaría Nacional de Planificación, esta Cartera de Estado mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00146-OF, de 11 de julio de 2021, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el pronunciamiento sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y monto, por USD\$ 218.896.209,16 para el periodo 2021-2025, conforme el siguiente detalle:

ORGANISMO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
BM	18.105.570,78	64.761.383,20	0,00	0,00	0,00	82.866.953,98
AFD	4.300.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	4.320.000,00
CAF	7.050.617,49	0,00	0,00	0,00	0,00	7.050.617,49
FISCAL O LIBRE DISPONIBILIDAD	12.244.268,20	71.791.969,41	19.171.200,04	19.171.200,04	2.280.000,00	124.658.637,69
TOTAL	41.700.456,47	136.573.352,61	19.171.200,04	19.171.200,04	2.280.000,00	218.896.209,16

Al respecto, la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SFP-2021-0909-O, de 22 de julio de 2021, en atención al Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00146-OF, de 11 de julio de 2021 y Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00150-OF, de 16 de julio de 2021, emite la certificación únicamente para el periodo 2021-2022 bajo el siguiente detalle:

- Banco Mundial: USD\$ 77.002.140,00.
- AFD: USD\$ 3.500.000,00.
- Fiscales o libre disponibilidad:

" (...) respecto a los recursos de libre disponibilidad para el presente ejercicio fiscal, el Ministerio de Educación ya cuenta con las asignaciones en el codificado del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, según se desprende de los reportes del sistema e-SIGEF y específicamente en el organismo 2021 Fondo Monetario Internacional y Correlativo 3 Modalidad Facilidad de Financiamiento Extendido.

En cuanto a las asignaciones de libre disponibilidad para el ejercicio fiscal 2022, me permito informar que el ámbito de competencias de esta Subsecretaría, se ratifica el compromiso de buscar y asignar financiamiento de libre disponibilidad siempre y cuando el proyecto de inversión en mención, se encuentre en el PAI del año respectivo."

Es importante mencionar que el proyecto Nueva Infraestructura Educativa contempla para el 2022 USD\$ 976.188,31 bajo libre disponibilidad a fin de operar los procesos establecidos en referido proyecto al 2022.

Por otra parte, dentro del presupuesto del 2021 el proyecto de Nueva Infraestructura Educativa cuenta con USD\$ 7.050.617,49 con financiamiento CAF que serán ejecutados hasta noviembre del presente año en el marco del contrato de préstamo.

Con base a lo expuesto anteriormente, solicito de la manera más cordial que en el ámbito de sus competencias emita el dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP. 91400000.78.6172, por un monto total USD. 1.091.423.061,87, para el período de 2010 al 2022, de los cuales USD\$ 96.182.464,22 corresponden al periodo 2021-2022, para lo cual se adjuntan los anexos respectivos conforme lo establecido en la Circular Nro. STPE-STPE-2020-0001-C:

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

- Documento actualizado del proyecto de inversión.
- Certificación actualizada de la máxima autoridad (Anexo Nro. 01).
- Cronograma Valorado actualizado (Anexo Nro. 02).
- Viabilidad económica, flujos (Anexo Nro. 03).
- Pronunciamiento por parte del Ente Rector de las Finanzas Públicas, sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y montos (Oficio Nro. MEF-SFP-2021-0909-O, de 22 de julio de 2021).
- Informe ejecutivo (Anexo Nro. 05).
- Cédulas presupuestarias (Replica de ejecución presupuestaria remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SP-2021-0551, de 02 de julio de 2021).
- Certificación para la actualización de dictamen de prioridad (Anexo Nro. 08).
- Pronunciamiento MIDUVI-INMOBILIAR (Anexo Nro. 07).
- Convenio y/o la carta de intención del crédito (Anexo Nro. 12).
- Convenio entidades co-ejecutoras (Anexo Nro. 12).

Estos anexos y toda la información de respaldo ha sido ingresada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP, en base a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y los artículos 40 y 41 del Reglamento del Código antes citado, misma que se adjunta en el siguiente link:

[https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/carlae\\_cadena\\_educacion\\_gob\\_ec/ErY-Qqkgvw5Ds-5r7VeFOTsBDb8r\\_nWeEsy44mVu7fgfEQ?e=S29az2](https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/carlae_cadena_educacion_gob_ec/ErY-Qqkgvw5Ds-5r7VeFOTsBDb8r_nWeEsy44mVu7fgfEQ?e=S29az2)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Brown Pérez  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Referencias:

- MINEDUC-SAE-2021-00802-M

Copia:

Señor Abogado  
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
**Viceministro de Gestión Educativa**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Señor Economista  
Marco Vinicio Ortíz Mayorga  
**Director Nacional de Planificación (E)**

Sandra Elizabeth Prado Cordova  
**Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación**

Señor Economista  
Jaime Fernando Vega Proaño  
**Gerente Institucional 2**

Señorita Magíster  
Andrea Alexandra Bravo Mogro  
**Subsecretaria de Administración Escolar**

Señor Economista  
Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

**Gerente de Proyecto 1**

Juan Pablo Villafuerte Calderon  
**Director Nacional De Infraestructura Física**

Señorita Economista  
Diana Gabriela Apraes Gutierrez  
**Subsecretaria de Planificación Nacional**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Señor Magíster  
Christian Miguel Cordero Nicolaide  
**Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Señor Magíster  
Fabián Marcelo Falconí Bolaños  
**Especialista en Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Señor Economista  
Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Economista  
Carlos Iván Carrera Noritz  
**Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señorita Economista  
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel  
**Directora Nacional de Egresos no Permanentes**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

mf/mo/fy



**Proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados” - PARECF (P152096)  
ECUADOR**

**MISIÓN DE SEGUIMIENTO  
Del 22 al 24 de junio del 2021**

**I. INTRODUCCIÓN**

1. Los días 22, 23 y 24 de junio de 2021, se realizaron sesiones de seguimiento del Proyecto “*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*” (PARECF), con los siguientes objetivos: (i) registrar los avances obtenidos y cronograma de implementación para todas las actividades pendientes; (ii) acordar un cronograma detallado para la extensión del proyecto de Nueva Infraestructura Educativa con el MEF y Secretaría Nacional de Planificación; y (iii) explorar la posibilidad de reasignar recursos para la readecuación de instituciones educativas y, con ello, facilitar la reapertura de clases presenciales.

Los representantes del Banco Mundial se reunieron con autoridades y miembros del equipo del Ministerio de Educación, entidad ejecutora; Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), entidad co-ejecutora; y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Nacional de Planificación.

Por el Ministerio de Educación participaron: María Brown Pérez, Ministra de Educación; Andrés Ernesto Chiriboga Zumarraga, Viceministro de Gestión Educativa; Cinthya Isabel Game Varas, Viceministra de Educación; Fanny Carmen Yanza Campos, Coordinadora General de Planificación; Marcelo Eduardo Guerrero Flores, Coordinador General de Gestión Estratégica; Andrea Alexandra Bravo Mogro, Subsecretaria de Administración Escolar; Gabriela Esmeralda Monteros Perugachi, Subsecretaria de Desarrollo Profesional; Daniel Alejandro Crespo Álvarez, Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva; Diana Cristina Castellanos Vela, Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir; María Auxiliadora Rodríguez Quintana, Subsecretaria de Fundamentos Educativos; Elizabeth Noralma Méndez Gruezo, Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales; Carlos Iván Carrera Noritz, Gerente de Créditos Externos; Juan Pablo Villafuerte Calderón, Director Nacional de Infraestructura Física; Lizeth Carolina Cueva Montaluisa, Directora Nacional de Formación Continua; Paulina Elizabeth Cadena López, Directora Nacional de Bachillerato; Karina Rivadeneira Roura, Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva; Andrés Washington Bedón Freire, Director Nacional de Tecnologías para la Educación; José Alberto Flores Jácome, Director Nacional de Estándares Educativos; Esteban Andrés Moreno Flores, Director Nacional de Investigación Educativa. Participaron también los integrantes de la Unidad de Gestión del Proyecto PARECF.

Por el Ministerio de Economía y Finanzas participaron: Bernardo Orellana, Subsecretario de Financiamiento Público; Joselyn Camacho, Directora Nacional de Negociación de Financiamiento Público, Sub.; Mercedes Vega de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento Público; Mauricio Ullrich Coordinador de Programas Banco Mundial; y Bélgica Guerrero Consultora para gestión de los Programas Banco Mundial.

Por la Secretaría Nacional de Planificación participó Christian Miguel Cordero Nicolaide, Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional y delegado de la Subsecretaria de Planificación Nacional. Por parte del Banco Mundial participaron Juan Carlos Álvarez, Representante Residente; Jimena Jesús,

Oficial de Operaciones; Ciro Avitabile, Gerente del Proyecto; Catalina Castillo y Diego Molina, Consultores.

## II. AVANCES DE LOS DISTINTOS COMPONENTES Y ACUERDOS ALCANZADOS

2. Se realizó una revisión de los avances de las actividades de cada subcomponente del Proyecto PARECF, y registraron notables avances en los procesos precontractuales, en particular en las actividades blandas. En resumen, se detallaron los siguientes avances: **7 procesos** en seguimiento de fase precontractual; **8 procesos** para seguimiento contractual, que se encuentran en etapas de negociación, adjudicación y firma de contratos; y **11 procesos** (de infraestructura) para adjudicación que dependen de la ampliación de plazo del proyecto de inversión y extensión del préstamo al 2022. A continuación, se presenta un resumen con el registro de fechas proyectadas para suscripción de contratos y ejecución de actividades.

Actividades pendientes / Subcomponente Proyecto PARECF	FASE PREPARATORIA							FASE PRECONTRACTUAL							FASE CONTRACTUAL			
	Plan de Adquisiciones STEP	Informe técnico	Informe Económico	TDA / Especificaciones	Expediente Técnico	Aval & CP	Manifiestos	Lista Corta	Publicación / Invitación	Presentación propuestas / oferta	Proceso Evaluación	No-Objeción BI conformadas	Negociación	Adjudicación	Criterio Jurídico	Firma Contrato	Ejecución (FINALIZACIÓN)	Estado para cierre proyecto (2021)
7 Obras en proceso licitación desde MINEDUC (Sub. 1.1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	⊖			Actividades que dependen de ampliación de plazo crédito	
4 Fiscalizaciones para obras desde MINEDUC (Sub. 1.1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊖					
Capacitación Matemáticas & Áreas Exp. Zona Norte (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	⊖				30/06/21 al 28/10/21	●
Capacitación Matemáticas & Áreas Exp. Zona Sur (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	⊖				01/07/21 al 29/10/21	●
Diseño Módulos Lectura y Escritura (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24/06/21 al 16/12/21	●
Formación Tutores Virtuales Lectura y Escritura (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18/06/21 al 15/11/21	●
Capacitación en Didáctica de la Enseñanza BT (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	⊖							22/07/21 al 19/12/21	●
Capacitación en Habilidades Blandas (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	⊖							23/07/21 al 31/12/21	●
Estudio Pertinencia Bachillerato Técnico (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18/06/21 al 29/11/21	●
Estándares Educación Especializada (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A									04/07/21 al 31/12/21	●
Aprender la Tele – Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	⊖						22/07/21 al 19/12/21	●
Adquisición de Equipos Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A									16/08/21 al 16/09/21	●
Consultores Individuales Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A									06/08/21 al 20/12/21	●
Vertical Gestión Instituciones Educativas (Sub. 2.1)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	✓	✓									Plazo ejecución 10-12 meses	
Diseño Política Nacional de Evaluación Educativa (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	⊖			04/07/21 al 30/12/21	●
Evaluación Cualitativa Modelo Integral UEM (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊖			30/06/21 al 27/12/21	●
Estrategia AFIRMATE (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	⊖	N/A	N/A									01/09/21 al 05/12/21	●
Evaluaciones INEVAL Sub. (2.2b)	Costo por evaluación – Convenio MINEDUC-INEVAL 2021 (suscrito 11/06/2021)																	

3. Con respecto a las actividades blandas, se mencionó que la contratación de la vertical gestión de instituciones educativas depende de la extensión del préstamo al 2022. De igual forma, la contratación para el desarrollo de estándares de educación especializada dependerá de la extensión del préstamo o en su defecto se deberá hacer una reducción del plazo del acuerdo de asistencia técnica. En cuanto a las actividades de teleducación, el Banco Mundial solicitó una reunión de seguimiento para conocer el cronograma de contratación/ejecución de las actividades de producción de seriales animados y proyectos interdisciplinarios.

4. Con respecto a las actividades de infraestructura, durante la sesión efectuada con representantes del Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, y que tuvo como finalidad acordar el cronograma referencial para la emisión de la actualización Dictamen de Prioridad del proyecto de inversión de Nueva Infraestructura Educativa, se informó que se ha cumplido con el primer hito de llegar a un consenso gubernamental para viabilizar esta ampliación excepcional del proyecto de inversión. En tal sentido, se detalla la hoja de ruta general definida entre los participantes, en función de la cual se realizará el seguimiento respectivo con

respecto a la emisión del dictamen de prioridad que permita la ampliación del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa.

5.

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Plazo</i>
Resolución emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para ampliación excepcional de proyectos de inversión que sobrepasan la ejecución de dos Planes Nacionales de Desarrollo	Secretaría Nacional Planificación	CUMPLIDO
Aceptación formal para ampliación del Contrato de Préstamo / Ayuda Memoria Misión (suscrita)	Banco Mundial	8 de julio de 2021
Remitir el proyecto a la SNP para actualización del dictamen de prioridad del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Ministerio de Educación	13 de julio de 2021*
Emisión de la actualización del dictamen de prioridad para ampliación Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Secretaría Nacional Planificación	26 de julio de 2021**

\*El compromiso de la SNP está en función de la entrega del proyecto para su análisis y revisión

\*\* El pronunciamiento de la SNP estará en función de la entrega oportuna del proyecto y de la aceptación de la ampliación del contrato de préstamo que permita al MEF certificar la disponibilidad de los recursos destinados al proyecto

6.

En respuesta al cronograma y explicaciones presentadas por el gobierno, a través del Ministerio de Educación, el Representante Residente del Banco Mundial en Ecuador confirmó la apertura para gestionar la ampliación excepcional del plazo del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC por 1 año adicional, estableciendo la nueva fecha de cierre al **31 de diciembre de 2022**, siempre y cuando se cumpla con los pasos detallados a continuación: (las actividades detalladas a continuación permitirán la extensión del proyecto PARECF y la subsecuente ejecución de obras de infraestructura).

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Plazo</i>
Remisión de informe de justificación para ampliación de plazo del financiamiento al MEF	Ministerio de Educación	9 de julio de 2021
Gestión del trámite de ampliación (Responsable: MINEDUC) Emisión de la ampliación del proyecto de Inversión (Responsable : Planifica) Emisión del informe favorable (MEF) para la suscripción de la enmienda del contrato de préstamo Desarrollo de gestiones internas e interinstitucionales para suscripción de enmienda que oficialice ampliación del crédito por 1 año hasta el 31 de diciembre de 2022 (MEF y BM)	Ministerio de Economía y Finanzas Banco Mundial	30 de julio de 2021
Contando con dictamen de prioridad ampliado para el Proyecto NIE y Enmienda al Contrato de Préstamo, gestionar la obtención de certificaciones presupuestarias plurianuales para obras y fiscalizaciones listas para adjudicación	Ministerio de Educación Secretaría Nacional de Planificación Ministerio de Economía y Finanzas	16-24 de agosto de 2021*
Adjudicación y firma de contratos de obras y fiscalizaciones para 7 unidades educativas	Ministerio de Educación Contratistas	20 de sept. al 05 de octubre de 2021

Inicio de ejecución de obras (en su mayoría 10 meses) – Recepción Provisional de obras	Contratistas	Octubre de 2021 - Agosto de 2022
---	--------------	----------------------------------

\* Los tiempos estarían en función del cumplimiento de las etapas previas

Nota: ver Anexo 1- Cronograma detallado

7. El equipo del Banco Mundial enfatizó que, de no cumplirse los plazos definidos, se debería retomar el análisis aproximadamente en agosto 2021, para una cancelación parcial de recursos sobre las actividades de infraestructura educativa. Por consiguiente, se realizará un seguimiento cercano y permanente al cumplimiento de los hitos.
8. Sobre la reorientación de recursos de los 2 procesos de repotenciación declarados desiertos (que incluían los montos de obras, fiscalizaciones y equipamiento) y que ascienden a **USD \$13.5 millones**, el Ministerio de Educación comunicó que ha identificado un universo de 344 instituciones educativas (dentro de la focalización geográfica del Proyecto PARECF y que cuentan con predios a su nombre), como potenciales beneficiarios. También explicó que los fondos se invertirían en 4 tipos de intervenciones: (i) reaperturas; (ii) mantenimientos integrales; (iii) WASH (agua, saneamiento e higiene); y (iv) baterías sanitarias. Se acordó que el Ministerio de Educación continuará con la priorización de intervenciones en territorio, y con la ejecución de las mismas, de acuerdo con el siguiente cronograma referencial.
  - *Resultados de diagnóstico, verificación presupuesto y normas BM (territorio):* 27/07 al 24/08/2021
  - *Revisión procedimientos adquisiciones y contrataciones BM:* Finales agosto de 2021
  - *Fase preparatoria (incluye aprobaciones BM):* agosto-septiembre de 2021
  - *Obtención de habilitantes financieros (anuales o plurianuales):* septiembre-octubre 2021
  - *Ejecución precontractual (1 a 4 meses):* primeros procesos oct. 2021, procesos LPN marzo 2022
  - *Ejecución de actividades (1 a 5 meses):* primeros procesos listos dic. 2021, procesos LPN sept. 2022
9. El MINEDUC en consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial acordó reasignar **USD \$13.5 millones** a intervenciones dirigidas a la reapertura de las instituciones educativas. Si bien el Ministerio de Educación comunicó que aún se debe adelantar un diagnóstico a profundidad. Se discutieron los criterios de priorización, los cuales incluyen la focalización del área geográfica del Proyecto, el tamaño de escuela y los tiempos de ejecución. Se acordó que el especialista de infraestructura del Banco Mundial apoyaría la priorización. De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación, se espera que la reasignación de recursos no requiera cambios en el contrato de préstamo.
10. El Banco Mundial reiteró el apoyo para la financiación de la Encuesta de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES) de la OECD con recursos del préstamo, dentro del plazo del mismo, en caso de que el Gobierno ecuatoriano decida participar en dicha encuesta. El Banco Mundial aguardara el pronunciamiento institucional que sea acordado entre el Ministerio de Educación e INEVAL. Con respecto al seguimiento de las actividades del INEVAL, el Banco Mundial solicitó que se remita un cronograma de las actividades/evaluaciones a ser realizadas en el año 2021 y su respectivo presupuesto. También se mencionó la importancia de contar lo antes posible con el equipo de gestión contratado. El Banco Mundial informó que se reactivaran los diálogos técnicos para el tema de la medición de la Pobreza de los Aprendizajes en Ecuador.



11. Los puntos focales en las instituciones del gobierno serán los siguientes: MINEDUC - Fanny Yanza, Coordinación General de Planificación; Secretaría Nacional de Planificación - Christian Cordero, Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional; MEF - Bernardo Orellana, Subsecretario de Financiamiento Público, Bélgica Guerrero y Mauricio Ullrich de la Coordinación de Programas Banco Mundial en el MEF.

### III. AGRADECIMIENTO

El equipo del Banco Mundial desea agradecer a los equipos del Ministerio de Educación, INEVAL, Secretaría Nacional de Planificación y Ministerio de Economía y Finanzas, por su activa participación y contribución a los objetivos planteados para la Misión de Seguimiento al Proyecto PARECF – Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Para constancia de la aceptación entre las partes involucradas, se procede con la suscripción de la presente acta el 30 de junio de 2021.

Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
Viceministro de Gestión Educativa  
**Ministerio de Educación**  
República de Ecuador

Edgar Bernardo Orellana Heredia  
Subsecretario de Financiamiento Público  
**Ministerio de Economía y Finanzas**  
República de Ecuador

Ciro Avitabile  
Economista Sénior y Gerente del  
Proyecto PARECF  
**Banco Mundial**

*Ciro Avitabile*

Diana Gabriela Apraes Gutiérrez  
Subsecretaria de Planificación Nacional  
**Secretaría Nacional de Planificación**  
República de Ecuador

**Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00894-M**

**Quito, D.M., 13 de julio de 2021**

**PARA:** Srta. Mgs. Andrea Alexandra Bravo Mogro  
**Subsecretaría de Administración Escolar**

Srta. Abg. Gabriela Esmeralda Monteros Perugachi  
**Subsecretaría de Desarrollo Profesional, Subrogante**

Sr. Daniel Alejandro Crespo Álvarez  
**Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva**

Srta. Psic. Diana Cristina Castellanos Vela  
**Subsecretaria Para La Innovación Educativa Y El Buen Vivir**

Maria Auxiliadora Rodríguez Quintana  
**Subsecretaria de Fundamentos Educativos**

Sr. Ing. Marcelo Eduardo Guerrero Flores  
**Coordinador General de Gestión Estratégica (E)**

**ASUNTO:** Socialización de Minuta de la Misión del Banco Mundial acerca del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), realizada del 22-24 de junio de 2021.

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-DNCAI-2021-00174-M del 16 de junio de 2021; mediante el cual, la Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales realizó la convocatoria formal a la Misión de Seguimiento del Proyecto "*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*" (PARECF), realizada del 22 al 24 de junio de 2021.

En tal virtud, se extiende nuestro agradecimiento por la valiosa participación de su área para el cumplimiento de los objetivos planificados.

De igual manera, se pone en su conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas ha remitido la Minuta de la Misión suscrita por las autoridades involucradas, que recoge los avances y compromisos adquiridos, enfatizando los siguientes puntos.

- Se dará seguimiento cercano a la culminación de procesos precontractuales en curso.
- Se accede a la posibilidad de una ampliación excepcional de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC (Proyecto PARECF) hasta el **31 de diciembre de 2022**, sujeto a un estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto a la actualización del Dictamen de Prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, obtención de certificaciones plurianuales y suscripción de contratos del *Subcomponente 1.1 Infraestructura Educativa*.
- De no evidenciarse los avances esperados, se retomará el análisis de una cancelación parcial de recursos en el mes de agosto de 2021.
- Se aceptó la reprogramación de recursos para la inclusión de actividades de reapertura y mantenimientos integrales dentro del *Subcomponente 1.1 Infraestructura Educativa*, por el monto de **USD \$13'5 millones**.
- Se aguarda la definición institucional entre Ministerio de Educación e INEVAL acerca de la participación o no en la Encuesta de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES) de la OECD.

Se adjunta al presente la minuta para su revisión, solicitando cordialmente el cumplimiento de los acuerdos correspondientes al Sub-componente a cargo de su Coordinación o Subsecretaría.

**Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00894-M**

**Quito, D.M., 13 de julio de 2021**

Adicionalmente, tenemos el agrado de comunicar que el Ministerio de Educación ha cumplido con el primer hito requerido para el ajuste y ampliación de plazo del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con la remisión del informe justificativo de la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos al Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de comunicación oficial del señor Viceministro de Gestión Educativa con oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF del 09 de julio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño  
**GERENTE INSTITUCIONAL 2**

Anexos:

- 004-2021\_jun21\_am\_proyecto\_parecf-signed-signed.pdf
- mineduc-vge-2021-00066-of\_(solicitud\_ampliación\_de\_plazo\_&\_ajuste\_proyecto\_parecf).pdf

Copia:

Sr. Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
**Viceministro de Gestión Educativa**

Sra. Dra. Cinthya Isabel Game Varas  
**Viceministra de Educación**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Srta. Mgs. Elizabeth Noralma Méndez Gruezo  
**Directora Nacional De Cooperación y Asuntos Internacionales**

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero  
**Gerente de Proyecto 1**

Sr. Ing. Andrés Alejandro Valencia Valencia  
**Gerente De Proyecto 1**

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez  
**Gerente de Proyecto 1**

Andres Washington Bedon Freire  
**Director Nacional de Tecnologías para la Educación**

Sra. Mgs. Karina Rivadeneira Roura  
**Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Andrés Sebastián Soria Freire  
**Coordinador General Técnico**

Sr. Mgs. Jose Alberto Flores Jacome  
**Director Nacional de Estándares Educativos**

sm

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

**Asunto:** Solicitud de ampliación de plazo del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado mediante Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Señor  
Edgar Bernardo Orellana Heredia  
**Viceministro de Finanzas, Subrogante**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 28 de enero de 2016 y sus respectivas enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, por un valor de USD \$125'3 millones de dólares con la finalidad de financiar el Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF).

A partir de revisiones realizadas entre autoridades del Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Mundial, enmarcados en los planes y protocolos para el retorno progresivo de nuestros estudiantes a las instituciones educativas, se ha considerado necesario realizar un proceso de ajuste y ampliación de plazo del Proyecto PARECF – Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con la finalidad de responder de manera efectiva a las necesidades actuales.

Bajo este contexto, se presentan los siguientes beneficios de la aceptación de una ampliación excepcional de plazo del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Se podrá ejecutar 7 repotenciones, con sus respectivas fiscalizaciones, que se encuentran listas para adjudicación de contratos en cuanto se obtengan habilitantes financieros plurianuales. Esto permitirá mejorar la infraestructura educativa en los circuitos focalizados del proyecto, en beneficio de más de 16.000 niños, niñas y jóvenes.
- Con la reorganización de recursos del préstamo, se canalizará el monto de USD \$13'5 millones hacia intervenciones prioritarias para un retorno seguro a las aulas, incluyendo reaperturas, mantenimientos integrales, acondicionamientos de agua, saneamiento, higiene y baterías sanitarias, en apoyo directo a un amplio número de instituciones educativas dentro de las parroquias priorizadas del Proyecto PARECF.
- Se extenderá la producción de contenidos de Teleducación a lo largo del año 2022, indispensable en el contexto de transición progresiva a la presencialidad.
- Se logrará culminar el proceso precontractual y desarrollo de la *Gestión de Instituciones Educativas* para un adecuado manejo de la información del ciclo de vida de los establecimientos educativos a nivel nacional.
- Se podrá verificar los resultados de las evaluaciones del programa y constatar el impacto de los programas de formación continua docente que se ejecutarán hasta finales del presente ejercicio fiscal.

Para los fines pertinentes, se adjunta al presente el informe justificativo Nro. BIRF-8542-SME-2021-002, debidamente aprobado por la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos y respaldado con las comunicaciones oficiales de cada Subsecretaría o Coordinación General del Ministerio de Educación directamente vinculada a este proceso.

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente el análisis y validación correspondiente del informe presentado para que, por su intermedio, en calidad de representante oficial del Gobierno ante el Banco Mundial–BIRF, se gestione el ajuste y ampliación de plazo del Proyecto PARECF por un (1) año adicional hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga  
**VICEMINISTRO DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Anexos:

- anexo\_a.\_-\_signed\_loan\_agreement\_birf-8542-ec.pdf
- anexo\_b.\_-\_enmienda\_i\_(ene\_2020).pdf
- anexo\_c.\_-\_enmienda\_ii\_iva\_(marzo\_2020).pdf
- anexo\_d.\_-\_enmienda\_iii\_(sept\_2020).pdf
- anexo\_e.\_-\_minuta\_ayuda\_memoria\_misión\_bm\_(junio\_2021).pdf
- anexo\_f.\_-\_mineduc-sae-2021-00732-m.pdf
- anexo\_g.\_-\_mineduc-dnte-2021-00093-m.pdf
- anexo\_h.\_-\_mineduc-cgge-2021-00451-m.pdf
- informe\_nro.\_birf-8542-sme-2021-002\_(solicitud\_ampliación\_plazo\_parecf)\_vf.pdf

Copia:

Señora Magíster  
María Brown Pérez  
**Ministra de Educación**

Señorita Magíster  
Andrea Alexandra Bravo Mogro  
**Subsecretaria de Administración Escolar**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Señor Ingeniero  
Marcelo Eduardo Guerrero Flores  
**Coordinador General de Gestión Estratégica (E)**

Señorita Psicóloga  
Diana Cristina Castellanos Vela  
**Subsecretaria Para La Innovación Educativa Y El Buen Vivir**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Señor Economista  
Carlos Iván Carrera Noritz  
**Subsecretario de Financiamiento Público, Subrogante**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Economista  
Carlos Iván Carrera Noritz  
**Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Señor Magíster  
Mauricio Ullrich Reascos  
**Coordinador del Proyecto de Banco Mundial**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Magíster  
Bélgica Guadalupe Guerrero Cañas  
**Gestora de Optimización del Portafolio del Banco Mundial**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

sm/jv/fy



Comprobante de Avales a Contratos No. 83

Ejercicio : 2021  
 Entidad : 140 -9999 -0000 MINISTERIO DE EDUCACION - PLANTA CENTRAL  
 No. Aval : 83 Estado : APROBADO  
 C.C. Responsable : 1713413183 Nombre Responsable: FREIRE VALENCIA MARIA DE LOS ANGELES  
 Teléfono : 0984603430 Correo electrónico : maria.freire@educacion.gob.ec  
 Institución Origen de Responsable : 140-9999-0000 MINISTERIO DE EDUCACION - PLANTA CENTRAL  
 Unidad Administrativa : DIRECCION NACIONAL FINANCIERA

Justificación:

CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, SOLICITADO CON MEMORANDO NRO. MINEDUC-CGP-2021-01671-M Y AUTORIZACIÓN CON MINEDUC-MINEDUC-2021-02115-E, MAFV.

Detalle del Objeto del Contrato No. 2

Id. Contrato : 2 Estado : APROBADO Consolidado : S  
 CUP : 91400000.0000.387004 Nombre CUP : INTERVENCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
 Tipo Contrato : SERVICIO Clasificación : NUEVO  
 Objeto Contrato : CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA  
 Cod. SERCOP : Plazo en Días : 270 Prioridad 1A SIGOB: N  
 Monto Total Contrato: 4,418,486.76 No. Cert. Plurianual : 2809  
 No. Contrato eSIGEF: No. Físico :  
 Descripción Contrato Original eSIGEF:

Detalle de Fuentes de Ejecución

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	CUATRIMESTRE I	CUATRIMESTRE II	CUATRIMESTRE III
2021	202	883,697.35	0.00	0.00	883,697.35
2022	202	3,534,789.41	1,767,394.71	1,767,394.70	0.00
	<b>Monto total:</b>	4,418,486.76	1,767,394.71	1,767,394.70	883,697.35

Detalle de Partidas

Ejercicio	Prog.	SubProg.	Proy.	Act.	Item	Geo.	Fte.	Org.	No.Pres.	MONTO
2021	60	0	7	2	750107	1701	202	2003	2203	883,697.35
									<b>Monto total:</b>	883,697.35

Usuario de Registro: MFREIREV	Usuario de Solicitud: XECORNEJOB	Usuario de Aprobación: XECORNEJOB
Fecha de Registro : 04/12/2021 19:12:50	Fecha de Solicitud : 09/12/2021 10:12:44	Fecha de Aprobación : 09/12/2021 10:12:44

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	MINISTERIO DE EDUCACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE EDUCACION - PLANTA CENTRAL	625	09	12	21
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
60	00	007	002	750107	1701	202	2003	2203	Construcciones y Edificaciones	\$883,697.35
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$883,697.35</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 35/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA

**DATOS APROBACIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 09/12/2021	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL**

UDAF: 140-0000-0000

NO. CERTIFICACION: **2809**

Fecha Elaboración: 07/12/2021

NOMBRE UDAF: MINISTERIO DE EDUCACION

Fecha Aprobación: 07/12/2021

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN PLURIANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA, SOLICITADO CON MEMORANDO NRO. MINEDUC-CGP-2021-01671-M DE 4 DE DICIEMBRE DE 2021, PROGRAMA60, PROYECTO 07, ACTIVIDAD 002, ÍTEM 750107, MAFV.

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PLURIANUAL**

EJERCICIO PROYECTADO	NATURALEZA DE GASTO	CUP	FUENTE	ORGANISMO	EOD	GRUPO GASTO	ITEM PRES.	MONTO CERTIFICADO
2022	NO_PERMANENTE	91400000.0000.387004 - INTERVENCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	202	2003	9999	750000	750107 - Construcciones y Edificaciones	3,534,789.41
<b>TOTAL CERTIFICADO:</b>								<b>3,534,789.41</b>

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 41/100 CENTAVOS

Los valores programados de la certificación presupuestaria plurianual aprobada, formarán parte del techo presupuestario que se asignarán en los siguientes ejercicios fiscales y sobre los cuales podrá disponer para la contratación de bienes, servicios y obras según sus necesidades operacionales y no constituyen recursos financieros adicionales al presupuesto institucional. Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos (firma de contrato), esta se entenderá por anulada.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	SOLICITADO POR	APROBADO POR
<b>APROBADO</b>	<b>MFREIREV</b>	<b>XECORNEJOB</b>
Fecha Aprobación: 07/12/2021	_____	_____

**Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-02997-M**

**Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021**

**PARA:** Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
**Subsecretario de Administración Escolar**

**ASUNTO:** Notificar techo presupuestario plurianual y certificación presupuestaria plurianual - Proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa" - BM.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01671-M, de 04 de diciembre de 2021, en el cual indica que con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1014-OF, de 03 de diciembre de 2021, mediante el cual la Secretaría Nacional de Planificación emite criterio favorable de certificación presupuestaria plurianual a favor del proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.0000.387004, por un monto total de USD. 49.946.027,18, financiado con préstamos externos, del Banco Mundial según Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC, conforme al Oficio Nro. MEF-SFP-2021-1354-O de 02 de diciembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, para proceder con la contratación de varios procesos, correspondientes a las actividades: 1.1 "Repotenciación de infraestructura educativa"; 1.4 "Fiscalización de obras repotenciadas" y 1.6 "Contratación de Talento Humano para el proyecto", en el período 2021-2022.

Por lo que solicita de la manera más cordial se gestione el techo presupuestario plurianual y la certificación presupuestaria plurianual ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

De lo expuesto, me permito informar que con Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2021-01018-M, de 05 de diciembre de 2021, se solicitó el incremento de techo presupuestario para certificaciones plurianuales del proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.0000.387004.

Con fecha 05 y 07 de diciembre de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el techo presupuestario por lo que la Dirección Nacional Financiera procedió a emitir las correspondientes certificaciones plurianuales con el siguiente detalle:

No.	OBJETO	PLURIANUAL 2022	CERTIFICACIÓN PLURIANUAL
		SUBTOTAL	NO.
1	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA	4.174.419,342807	
2	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	3.808.149,252808	

Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-02997-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

3	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	3.534.789,41	2809
4	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	4.254.000,00	2810
5	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	6.061.200,00	2811
6	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS	6.316.000,00	2812
7	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS	6.124.000,00	2813
8	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	341.230,18	2814
9	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	387.241,88	2815
10	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS	323.780,82	2816

Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-02997-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

11	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR	188.566,19	2818
12	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.705,24	2817
13	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.705,24	2819
14	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ANALISTA FIDUCIARIO DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.719,32	2820
15	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL COORDINADOR(A) DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	34.501,00	2821
16	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PARA EL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	33.601,00	2822
17	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.705,24	2823

Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-02997-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

18	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO ZONAL PARA SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL LITORAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.705,242824	
19	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INGENIERO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.420,202825	
20	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO CIVIL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COSTA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.420,202826	
21	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO CIVIL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SIERRA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.420,202827	
22	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO ELÉCTRICO PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.420,202828	
23	CONTRATACIÓN DE INGENIERO ESTRUCTURAL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.420,202829	
<b>TOTAL</b>		<b>35.813.120,35</b>	

Cabe aclarar que los procesos precontractuales y contractuales son responsabilidad de la Subsecretaria a su

**Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-02997-M**

**Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021**

cargo, serán responsables del uso adecuado y eficiente de los recursos conforme a la Normativa Legal vigente para las instituciones del Sector Público; así como, velar que los términos de referencia, especificaciones técnicas, costos unitarios estén acorde al mercado y el proceso de adquisición.

Se comunica que el valor certificado corresponde a la Base Imponible del Contrato, en base al Acuerdo No. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas, Artículo 1.- ...La entidad que inicie nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA.

Nota: Se adjuntan las certificaciones antes indicadas.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa  
**DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO**

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2021-01671-M

Anexos:

- Certificaciones Plurianuales- BM

Copia:

Sr. Econ. Marco Vinicio Ortíz Mayorga  
**Director Nacional de Planificación (E)**

Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño  
**Gerente Institucional 2**

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero  
**Gerente de Proyecto 1**

Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon  
**Director Nacional De Infraestructura Física**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Sandra Elizabeth Prado Cordova  
**Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación**

Angel Aliro Yépez Gavi  
**Analista de Presupuesto 2**

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

ay/mf

**Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-03005-M**

**Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021**

**PARA:** Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
**Subsecretario de Administración Escolar**

**ASUNTO:** Notificar AVALES y Certificaciones Anuales para los procesos contractuales financiados con recursos externos del Banco Mundial - Proyecto de Inversión "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura".

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01674-M, de 04 de diciembre de 2021, en el cual indica que mediante Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00343-M, de 04 de diciembre de 2021, la Señora Ministra autoriza proceder con el trámite correspondiente para realizar el requerimiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas de aprobación del AVAL a través del sistema eSIGEF, y proceder con los siguientes procesos de contratación, por un monto de USD. 49.946.027,18, de los cuales corresponden USD. 9.835.332,40 al 2021 y USD. 40.110.694,78 al 2022, mismos que serán financiados con recursos externos del Banco Mundial según Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC, y ejecutados a través del Proyecto de Inversión "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", conforme el requerimiento realizado por la Subsecretaría de Administración Escolar mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01755-M, de 04 de diciembre de 2021.

Es preciso indicar que los procesos antes detallados serán ejecutados en el período 2021-2022, a través de una certificación presupuestaria plurianual, la cual cuenta con criterio favorable por parte de la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1014-OF, de 03 de diciembre de 2021.

En cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 0049, de 22 de mayo de 2019, Oficio Circular Nro. MEF-SP-2018-002, de 5 de enero de 2018, Acuerdo de delegación Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00097-A, de 21 de diciembre de 2017 y el Decreto Ejecutivo Nro. 135 de 1 de septiembre de 2017, se solicita de la manera más cordial disponer a quien corresponda realizar los trámites correspondientes dentro del sistema eSIGEF a fin de dar cumplimiento a esta obligación.

Adicionalmente, se solicita de la manera más cordial se realice las gestiones respectivas en relación a la solicitud de certificaciones presupuestaria anuales de acuerdo a lo indicado en el Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01755-M, de 04 de diciembre de 2021.

Finalmente, la Señora Ministra en Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00343-M, de 04 de diciembre de 2021, dispone a la Subsecretaría de Administración Escolar o sus delegados hacer el uso adecuado y eficiente de los recursos, velar que los términos de referencia, especificaciones técnicas y costos unitarios cumplan con la normativa legal vigente establecida para las instituciones del Sector Público y de esta Cartera de Estado, así como la aplicación del clasificador presupuestario de ingresos y gastos, y la existencia de saldos, previa coordinación con la unidad financiera.

De lo expuesto, me permito informar que una vez habilitado en el sistema e-Sigef el modulo de Avaluos, con fecha 09 de diciembre de 2021, la Dirección Nacional Financiera procedió a emitir los correspondientes Avaluos y certificaciones anuales, con el siguiente detalle:

No.	OBJETO CONTRATO	AVAL		CERTIFICACIÓN ANUAL	
		No.	VALOR	No.	VALOR

Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-03005-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

1	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA	81	5.218.024,17	623	1.043.604,83
2	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	82	4.760.186,56	624	952.037,31
3	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	83	4.418.486,76	625	883.697,35
4	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	84	5.317.500,00	626	1.063.500,00
5	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	85	7.576.500,00	627	1.515.300,00
6	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS	86	7.895.000,00	628	1.579.000,00
7	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS	87	7.655.000,00	629	1.531.000,00
8	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	88	426.537,72	630	85.307,54

Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-03005-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

9	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	89	387.242,88	631	1,00
10	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS	90	404.726,02	632	80.945,20
11	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR	91	235.707,74	633	47.141,55
12	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	92	25.706,24	634	1,00
13	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	93	25.706,24	635	1,00
14	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ANALISTA FIDUCIARIO DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	94	21.720,32	636	1,00
15	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL COORDINADOR(A) DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	95	34.502,00	638	1,00

Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-03005-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

16	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PARA EL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	96	33.602,00	639	1,00
17	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	97	25.706,24	641	1,00
18	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO ZONAL PARA SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL LITORAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	98	25.706,24	640	1,00
19	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INGENIERO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	99	21.421,20	642	1,00
20	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO CIVIL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COSTA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	100	21.421,20	646	1,00
21	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO CIVIL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SIERRA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	101	21.421,20	645	1,00

Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-03005-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021

22	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO ELÉCTRICO PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	102	21.421,20	644	1,00
23	CONTRATACIÓN DE INGENIERO ESTRUCTURAL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	103	21.421,20	643	1,00
<b>TOTAL</b>			<b>44.594.667,13</b>		<b>8.781.546,78</b>

Cabe aclarar que los procesos precontractuales y contractuales son responsabilidad de la Subsecretaria a su cargo, serán responsables del uso adecuado y eficiente de los recursos conforme a la Normativa Legal vigente para las instituciones del Sector Público; así como, velar que los términos de referencia, especificaciones técnicas, costos unitarios estén acorde al mercado y el proceso de adquisición.

Se comunica que el valor certificado corresponde a la Base Imponible del Contrato, en base al Acuerdo No. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas, Artículo 1.- ...La entidad que inicie nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA.

Nota: Se adjuntan los Avales y certificaciones antes indicadas.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa  
**DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO**

Referencias:  
- MINEDUC-CGP-2021-01674-M

Anexos:  
- Avales  
- Certificaciones Anuales

Copia:  
Sr. Econ. Marco Vinicio Ortíz Mayorga  
**Director Nacional de Planificación (E)**  
  
Sandra Elizabeth Prado Cordova  
**Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación**  
  
Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño  
**Gerente Institucional 2**  
  
Susana Carolina Merizalde Rhea

**Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2021-03005-M**

**Quito, D.M., 09 de diciembre de 2021**

**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero  
**Gerente de Proyecto 1**

Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon  
**Director Nacional De Infraestructura Física**

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Angel Aliro Yépez Gavi  
**Analista de Presupuesto 2**

ay/mf

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00343-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2021

**PARA:** Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

**ASUNTO:** Autorización de AVAL para los procesos contractuales financiados con recursos externos del Banco Mundial - Proyecto de Inversión "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura".

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted con relación al Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01673-M, de 04 de diciembre de 2021, mediante el cual, se solicita la autorización de aval correspondiente a los siguientes procesos de contratación, por un monto de USD. 49.946.027,18. De estos, corresponden USD. 9.835.332,40 al 2021 y USD. 40.110.694,78 al 2022, mismos que serán financiados con recursos externos del Banco Mundial según Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC, y ejecutados a través del Proyecto de Inversión "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", conforme el requerimiento realizado por la Subsecretaría de Administración Escolar mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01755-M, de 04 de diciembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

EOD	PROG.	PROY.	ACTIV.	FUENTE	ORGANISMO	PRÉSTAMO / CORRELATIVO	ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA	12% IVA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA	AÑO 2021	AÑO 2022	MONTO TOTAL
9999	60	07	02	202	2003	2203	750107	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA	5.218.024,17	626.162,90	5.844.187,07	1.168.837,41	4.675.349,66	5.844.187,07
9999	60	07	02	202	2003	2203	750107	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	4.760.186,56	571.222,39	5.331.408,95	1.066.281,79	4.265.127,16	5.331.408,95
9999	60	07	02	202	2003	2203	750107	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORÉS CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	4.418.486,76	530.218,41	4.948.705,17	989.741,03	3.958.964,14	4.948.705,17
9999	60	07	02	202	2003	2203	750107	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	5.317.500,00	638.100,00	5.955.600,00	1.191.120,00	4.764.480,00	5.955.600,00
9999	60	07	02	202	2003	2203	750107	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	7.576.500,00	909.180,00	8.485.680,00	1.697.136,00	6.788.544,00	8.485.680,00

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00343-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2021

9999	60	07	02	202	2003	2203	750107	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS	7.895.000,00	947.400,00	8.842.400,00	1.768.480,00	7.073.920,00	8.842.400,00
9999	60	07	02	202	2003	2203	750107	CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS	7.655.000,00	918.600,00	8.573.600,00	1.714.720,00	6.858.880,00	8.573.600,00
9999	60	07	02	202	2003	2203	730604	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	426.537,72	51.184,53	477.722,25	95.544,45	382.177,80	477.722,25
9999	60	07	02	202	2003	2203	730604	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA	387.242,88	46.469,15	433.712,03	1,12	433.710,91	433.712,03
9999	60	07	02	202	2003	2203	730604	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS	404.726,02	48.567,12	453.293,14	90.658,63	362.634,51	453.293,14
9999	60	07	02	202	2003	2203	730604	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	235.707,74	28.284,93	263.992,67	52.798,53	211.194,14	263.992,67
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.706,24	3.084,75	28.790,99	1,12	28.789,87	28.790,99

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00343-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2021

9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR ESPECIALISTA DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.706,24	3.084,75	28.790,99	1,12	28.789,87	28.790,99
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ANALISTA FIDUCIARIO DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.720,32	2.606,44	24.326,76	1,12	24.325,64	24.326,76
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL COORDINADOR(A) DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	34.502,00	4.140,24	38.642,24	1,12	38.641,12	38.642,24
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES PARA EL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	33.602,00	4.032,24	37.634,24	1,12	37.633,12	37.634,24
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.706,24	3.084,75	28.790,99	1,12	28.789,87	28.790,99
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO ZONAL PARA SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL LITORAL DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	25.706,24	3.084,75	28.790,99	1,12	28.789,87	28.790,99
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INGENIERO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.421,20	2.570,54	23.991,74	1,12	23.990,62	23.991,74

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00343-M

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2021

9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO CIVIL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COSTA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.421,20	2.570,54	23.991,74	1,12	23.990,62	23.991,74
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO CIVIL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SIERRA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.421,20	2.570,54	23.991,74	1,12	23.990,62	23.991,74
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO ELÉCTRICO PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.421,20	2.570,54	23.991,74	1,12	23.990,62	23.991,74
9999	60	07	02	202	2003	2203	730601	CONTRATACIÓN DE INGENIERO ESTRUCTURAL PARA EL CONTROL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) 2022	21.421,20	2.570,54	23.991,74	1,12	23.990,62	23.991,74
<b>TOTAL</b>									<b>44.594.667,13</b>	<b>5.351.360,05</b>	<b>49.946.027,18</b>	<b>9,835.332,40</b>	<b>40.110.694,78</b>	<b>49.946.027,18</b>

Así también, se indica que los procesos antes detallados serán ejecutados en el período 2021-2022, a través de una certificación presupuestaria plurianual, la cual cuenta con criterio favorable por parte de la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1014-OF, de 03 de diciembre de 2021.

Al respecto, AUTORIZO dicho requerimiento conforme documentación revisada y validada con informe Nro. INFORME-DNPT-MAFL-2021-0103-AVAL, adjunto al Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01673-M, de 04 de diciembre de 2021, para que se proceda conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial No. 0049 de 22 de mayo de 2019, Oficio Circular Nro. MEF-SP-2018-002, de 5 de enero de 2018, Acuerdo de delegación Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00097-A, de 21 de diciembre de 2017 y el Decreto Ejecutivo Nro. 135, de 1 de septiembre de 2017. Los documentos de respaldo se encuentran en el siguiente enlace:

[https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/wendye\\_vargas\\_educacion\\_gob\\_ec/EmQxkD1AEIZMrNSAbQDr8rgBtNCG9\\_qRnISxL8\\_z2OwPDW?e=leW6Bc](https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/wendye_vargas_educacion_gob_ec/EmQxkD1AEIZMrNSAbQDr8rgBtNCG9_qRnISxL8_z2OwPDW?e=leW6Bc)

Finalmente, se dispone a la Subsecretaría de Administración Escolar o sus delegados hacer el uso adecuado y eficiente de los recursos; así como, velar que los términos de referencia, especificaciones técnicas, costos unitarios estén acorde al mercado y el proceso de adquisición de: bienes, obras, servicios y suscripción de convenios, cumplan con la Normativa Legal vigente para las instituciones del Sector Público y de esta Cartera de Estado. De igual manera, la aplicación del clasificador presupuestario de ingresos y gastos, y la existencia de saldos conforme a la planificación, es responsabilidad de la unidad requirente previa coordinación con la unidad financiera, conforme la normativa presupuestaria vigente.

**Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00343-M**

**Quito, D.M., 04 de diciembre de 2021**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. María Brown Pérez  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Referencias:  
- MINEDUC-CGP-2021-01673-M

Anexos:  
- informe-dnpt-mafl-2021-0103-aval-signed.pdf  
- oficio\_nro\_\_snp-spn-2021-1014-of\_(cp\_bm)0840406001638665597.pdf  
- mineduc-sae-2021-01755-m\_solicitud\_aval.pdf  
- mineduc-cgp-2021-01673-m\_solicitud\_de\_autorizaci3n\_a\_la\_me.pdf

Copia:  
Sr. Econ. Marco Vinicio Ortíz Mayorga  
**Director Nacional de Planificación (E)**

mf/mo/fy